



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la  
Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Fernandez Pasancho, Anderson ([orcid.org/0000-0002-4263-4015](https://orcid.org/0000-0002-4263-4015))

**ASESORES:**

Mgtr. Encomenderos Bancallan, Ivo Martin ([orcid.org/0000-0001-5490-0547](https://orcid.org/0000-0001-5490-0547))

Dra. Maldonado Lozano, Amelia Eunice ([orcid.org/0000-0001-8137-1361](https://orcid.org/0000-0001-8137-1361))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión ambiental y del territorio

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**TARAPOTO – PERÚ**

**2023**

## DEDICATORIA

A Dios nuestro señor, que guía nuestros pasos y bendice nuestros días. A mis padres por su gran amor y motivación constante.

**Anderson**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por darme la vida y permitirme lograr este objetivo, a mi familia por su valioso apoyo.

**El autor**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA .....	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DE LOS ASESORES .....	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR .....	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	vi
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN .....	ix
ABSTRACT .....	x
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA.....</b>	<b>18</b>
3.1.Tipo y diseño de investigación .....	18
3.2.Variables y operacionalización .....	19
3.3.Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis.....	19
3.4.Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	20
3.5.Procedimientos.....	22
3.6.Métodos de análisis de datos.....	23
3.7.Aspectos éticos .....	23
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>25</b>
<b>V. DISCUSIÓN.....</b>	<b>31</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>37</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>38</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>39</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>46</b>

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 . Validez de los instrumentos.....	21
Tabla 2. Alfa de Cronbach.....	22
Tabla 3 . Nivel de participación de las juntas vecinales .....	25
Tabla 4 . Nivel de fiscalización ambiental.....	26
Tabla 5. Relación entre las dimensiones de participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental.....	27
Tabla 6. Prueba de normalidad .....	28
Tabla 7. Relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental .....	29

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Dispersión entre la participación de juntas vecinales y la fiscalización ambiental. ....	30
---	----

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la municipalidad distrital de Pomacochas, 2023. La investigación fue de tipo básica, de diseño correlacional, cuya población y muestra fue de 67 participantes. La técnica de recolección fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de participación de las juntas vecinales tiene un nivel bajo en 29%, nivel medio en 49 % y alto en 22 %, y el nivel de fiscalización ambiental tiene un nivel bajo en 33%, un nivel medio en 45% y un nivel alto en 22%. Concluyendo que existe relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.969 (correlación positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ), aceptando así la hipótesis de investigación; además, el coeficiente de determinación fue de 94.8 % que explica la variabilidad existente.

**Palabras clave:** participación, legislación, inversión.

## ABSTRACT

The objective of the research was to determine the relationship between the participation of neighborhood councils and environmental control in the district municipality of Pomacochas, 2023. The research was basic type, non-experimental design, whose population and sample was 67 participants. The collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of participation of the neighborhood councils has a low level of 29%, a medium level of 49% and a high level of 22%, and the level of environmental control has a low level of 33%, a medium level of 45%. % and a high level at 22%. Concluding that there is a very high and significant positive relationship between the participation of neighborhood councils and environmental control in the district municipality of Pomacochas, 2023. Through the statistical analysis of Rho Spearman, a coefficient of 0.969 (very high positive correlation) and a p-value equal to 0.000 ( $p\text{-value} \leq 0.01$ ), thus accepting the research hypothesis; thus accepting the research hypothesis; In addition, only 94.8% dependency between variables.

**Keywords:** participation, legislation, investment.



## **I. INTRODUCCIÓN**

A nivel mundial, en la gestión ambiental lo que se refleja es la pérdida del ecosistema o medio ambiente y la falta de una cultura de prevención y cuidado del medio ambiente, debido a que no se promueve una mayor participación ciudadana, no se fomenta la educación y concientización ambiental desde la infancia, deficiencias en el fortalecimiento de la legislación ambiental y poca aplicación de medidas de control y fiscalización efectivas, sumado a ello, el poco compromiso de la población en su conjunto, incluyendo a empresas, organizaciones, instituciones y ciudadanos en general; no obstante, así como existen países que han logrado grandes avances en el tema como Finlandia, Japón, Noruega y Chile, en países como Perú, aún existen fuertes deficiencias (Muñante–Gómez, 2020).

En el Perú, actualmente la participación ciudadana en temas ambientales es fundamental para garantizar una adecuada gestión ambiental, esto involucra las políticas, normas y la toma de decisiones relacionadas con proyectos y actividades que puedan tener impactos en el ambiente; sin embargo, no se fomenta la educación ambiental desde temprana edad, para crear conciencia sobre el ecosistema, su cuidado y el rol que cada persona puede desempeñar, no se reconoce cada acción individual que tiene un impacto en el ambiente y no se fomenta el consumo responsable y la adopción de prácticas sostenibles; consecuentemente, la participación ciudadana en temas ambientales aun muestra deficiencias para lograr una gestión ambiental adecuada y garantizar el cuidado del medio ambiente, ya que no desarrolla aun la promoción de mecanismos efectivos de participación, la educación ambiental y la adopción de una cultura de responsabilidad ambiental por parte de todos los ciudadanos (Reyes-Rodríguez, 2023).

En la Municipalidad Distrital de Pomacochas, se ha visto insuficiencias por parte de la entidad municipal en la débil coordinación y articulación de actividades con la participación ciudadana existentes en el distrito, ya que no son participes en gran parte de las actividades y proyectos, a pesar de ser de gran importancia, además algunas juntas no están formalizadas ni reconocidas por el gobierno local, lo que genera que no haya una coordinación

adecuada, conllevando a que la municipalidad no puedan ejecutar de manera articulada las políticas ambientales y también tengan falencias en la fiscalización ambiental en todo el distrito, perdiendo el control en algunos sectores y sobre todo no tienen la capacidad sancionadora eficaz cuando la población recae en actos de contaminación.

Es por ello el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023? y como **problemas específicos** i) ¿Cuál es el nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?; ii) ¿Cuál es el nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?; iii) ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?

La investigación se justificó por conveniencia, debido a que brindó un diagnóstico para que el desarrollo de una mejor organización de los representantes municipales, respecto a la relevancia social, permitió una mejor articulación con los actores locales para una mejor supervisión y fiscalización ambiental y así poder incluir a las juntas vecinales en las políticas municipales, en cuanto al valor teórico, se justificó en el uso de políticas que ayudaron a describir las variables y se sustenta, en relación a las implicancias prácticas, se brindó recomendaciones para que el alcalde pudiera mejorar su gestión y articule acciones con la sociedad civil para una mejor fiscalización ambiental, en la utilidad metodológica, la técnica utilizada fue la encuesta y se formuló dos cuestionarios que pueden ser aplicados posteriormente y también la investigación puede servir como antecedentes en futuros estudios.

A partir de lo expresado, **objetivo general**: Determinar la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023; del mismo modo, los **objetivos específicos**: i) Medir el nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023; ii) Estimar el nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023; iii) Identificar la relación entre las dimensiones de la participación de las juntas

vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

Finalmente, el estudio de investigación presenta como **hipótesis general H<sub>i</sub>**: Existe relación significativa entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023. **Y como hipótesis específicas** H<sub>1</sub>: El nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023, es alto; H<sub>2</sub>: El nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023, es alto; H<sub>3</sub>: Existe relación significativa entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

## II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a los antecedentes, se citó a Rodríguez-Guerra y Martínez (2020), Simmons et al. (2020) y Vilchis-Pérez et al. (2021), quienes concluyeron que la fiscalización ambiental, busca lograr efectos positivos sobre el medio ambiente a través de la implementación de medidas que reduzcan o eliminen los daños ambientales negativos asociados con las operaciones de las empresas y/o personas. Estas medidas pueden incluir la gestión apropiada de los Residuos, por lo que es importante que las empresas cumplan con las normas legales establecidos por la ley, para evitar daños negativos en el contexto y la salud humana. También, el enfoque de los artículos aborda la importancia de garantizar la sostenibilidad del recurso y se evita generar descontento en la población a causa de una mala gestión ambiental. Así también, la educación ambiental es esencial para lograr un desarrollo sostenible y promover una cultura ambiental. Por lo tanto, se considera que la capacitación y actualización en temas ambientales y de gestión permitirá tomar decisiones más responsables y sostenibles.

Además, Mendoza-Flores (2021), Reyes-Rodríguez et al. (2023) y Becerra et al. (2020) concluyeron que, las juntas vecinales pueden contribuir a mejorar la actividad de fiscalización ambiental. Estas medidas pueden ser de gran ayuda a los gestores públicos en las instituciones del distrito de Pomacochas, para que ayuden a solucionar dificultades concernientes con la fiscalización ambiental y otros temas de interés común, siendo primordial para el bienestar y la paz en la sociedad, sumado a ello, el enfoque de los artículos aborda la importancia de garantizar que estas organizaciones estén reguladas y supervisadas por las autoridades correspondientes y que sus acciones estén siempre enmarcadas ante las leyes del país. Por lo tanto, implica una serie de labores y medidas que poseen como meta, para poder avalar acciones de no seguir contaminando, sino de lograr mantener un control responsable dentro de la jurisdicción del distrito.

Aunado a ello, se citaron a Lozano-Gómez y Barbarán-Mozo (2021) y Canahuire-Montúfar y Loaiza-Rojas (2023), quienes concluyeron el establecimiento de indicadores de gestión ambiental claros y medibles,

ayudaran a avalar el rendimiento y acciones ambientales implementadas y así ajustarlas en caso de ser necesario. Estas medidas pueden ser de gran ayuda a los gestores públicos en las instituciones del distrito de Pomacochas, en la adopción de prácticas sostenibles que puedan generar beneficios económicos a largo plazo, por consiguiente, el enfoque de los artículos aborda la importancia de considerar que la ejecución de un programa de gestión del medio ambiente no solo es una responsabilidad social y ética. Por lo tanto, la capacitación constante de los colaboradores y servidores en temas ambientales es esencial para garantizar una gestión ambiental efectiva y sostenible.

Por su parte, Kadaei et al. (2021), Geng et al. (2022) y Xing (2022) concluyeron que, la fiscalización ambiental también se enfoca en prevenir la aparición de impactos ambientales negativos mediante la identificación ambientales asociados con las actividades de la organización. Estas medidas pueden ser de gran ayuda a los colaboradores públicos en las instituciones del distrito de Pomacochas para evitar la ocurrencia de daños ambientales, se busca lograr efectos positivos sobre el medio ambiente a través de la reducción o eliminación de plagas o costumbres que interrumpe el mismo ser humano y también la prevención de su aparición, además, el enfoque de los artículos aborda la importancia de la fiscalización en temas ambientales mediante el involucramiento o participación de la ciudadanía. Por lo tanto, se debe buscar desarrollar procesos productivos con menor impacto ambiental y desarrollar actividades de prevención y reducción de impactos negativos, el cuidado de la biodiversidad para mejorar continuamente la gestión ambiental en las organizaciones.

En tanto, Muñante-Gómez (2020) y Rojas-Vizcarra (2022) concluyeron que, hay relación significativa entre la participación vecinal y la gestión ambiental. Estos resultados indica que una buena participación vecinal puede contribuir a la liberación de espacios públicos mejorando las actividades de fiscalización ambiental, posterior a ello, el enfoque de los artículos aborda la importancia de incentivar a toda la junta vecinal en las decisiones y la implementación de estrategias para mejorar la seguridad en la municipalidad. Esto no solo

ayudará a reducir los daños al medio ambiente, sino también a fortalecer la lealtad y la contribución entre la población y las autoridades locales.

Al mismo tiempo, referente al sustento de la variable participación de juntas vecinales, según LEY N° 27972, la participación de las juntas vecinales es una forma importante de democracia participativa, ya que permite a los ciudadanos ejercer su derecho a participar activamente en la gestión y el control de los asuntos públicos. Esto puede incluir la participación en la planificación de proyectos y programas comunitarios, la identificación y solución de problemas específicos de la comunidad, y la promoción del progreso sostenible y equitativo. Por su parte, Luján-Verón (2019), la selección de los actores de la junta vecinal se realiza a través de un proceso democrático, mediante el cual los vecinos y vecinas eligen a sus líderes a través del voto. La participación de la seguridad vecinal en la gestión de ciudadanía puede contribuir al bienestar de la comunidad, fortalecer la democracia participativa en la sociedad. es un proceso mediante el cual se supervisa el cumplimiento de las normas ambientales y se hace cumplir la legislación ambiental en un determinado territorio o área.

Según Luneke-Reyes (2021), la seguridad ciudadana no solo debe centrarse en el sentido político de aceptación, sino que debe ser un proceso orientado hacia la construcción de una visión y misión compartida que permita alcanzar objetivos concretos en la reducción de la inseguridad. Esto implica la colaboración y coordinación de actores públicos y privados, así como una adecuada planificación y gestión de recursos para equipamiento, normas efectivas en materia de seguridad ciudadana, los cuales puede involucrar inspecciones en terreno, evaluaciones de cumplimiento, la emisión de sanciones y la promoción de medidas correctivas para remediar cualquier impacto ambiental negativo causado por las actividades humanas. También puede implicar la promoción de prácticas sostenibles y la educación ambiental para fomentar un uso responsable de los recursos naturales.

De acuerdo a Coto (2020), el fortalecimiento de las juntas vecinales permitiría una mayor colaboración del habitante en la desconianza del delito y la violencia, lo que contribuiría a la convivencia en la comunidad; también, es

relevante la creación de nuevas juntas vecinales para cubrir áreas que actualmente no cuentan con este tipo de organizaciones y poder atender las demandas específicas de seguridad ciudadana de cada zona; además, son organizaciones comunitarias que se forman en los barrios o vecindarios para representar los intereses y necesidades de la comunidad ante las autoridades y otras entidades. En muchos países, las juntas vecinales tienen un papel importante en la participación ciudadana y en la toma de decisiones locales.

De la misma forma, los autores señalaron Tellez-Arana (2019), las juntas vecinales son organizaciones comunitarias que no están lideradas por la policía nacional, sino que son conformadas por vecinos y vecinas de una misma zona o barrio, que se organizan para trabajar de manera colaborativa en temas de seguridad, prevención del delito y convivencia pacífica. Por otro lado, Mercado (2019), las juntas vecinales tienen como finalidad identificar los problemas de seguridad en su jurisdicción y fomentar la unión y vecindad entre los vecinos para combatir la delincuencia. Sin embargo, no es correcto afirmar que estas organizaciones estén lideradas por la PNP, ya que su papel es el de colaborar y coordinar con las autoridades policiales, pero no ejercen funciones de liderazgo en la organización.

Consecuentemente, Department of Neighborhood Empowerment (2019), las juntas vecinales son una herramienta importante para la seguridad ciudadana, ya que buscan promover la participación y organización comunitaria en prevenir la violencia en sus barrios y distritos; además, son ellos quienes se reúnen para poder analizar los problemas, enfrentarlos y distribuirse las funciones de cómo generar mayor énfasis de cuidarse y protegerse a ellos mismos, por lo que la participación ciudadana siempre ha sido parte de ser una organización de gran valor que toman en consideración las autoridades, donde es la voz del pueblo quien reclama y busca la formalidad de los actos de gestión administrativa frente a los recursos económicos de un país, al realizar las debidas limpiezas de las calles y que se utilicen envases para los residuos sólidos en lugares públicos, donde se demuestre el compromiso no solo por la integridad social sino por su país que administra y gestiona.

En tanto, Bonilla-Tinoco et al. (2020), además de la promoción de la paz y la justicia, también se busca fomentar que los vecinos fortalezcan las relaciones de confianza y así colaborar entre la poblaciones locales y policiales, y de esta manera reducir todas las manifestaciones de violencia y contrarrestarlas; porque si se logra conseguir el apoyo de todos se puede reducir muchos riesgos que implican el descuido, donde todos protejan el lugar que residen y se apoyen ante personas de mal vivir, además también es dar la preferencia al cuidado del medio ambiente, donde existen tanto personas como empresas que no toman conciencia de no seguir contaminado, que afecta la salud pública; por lo que es parte de una emergencia de que las autoridades deben participar para que este hecho se cumpla de manera formal y aprobado en dar funcionamiento ciertas fabricas que cumplen con los requerimientos de formalidades.

Tal como lo afirma Gallego-Osorio et al. (2021), en la educación intercultural, se promueve interactuar la enseñanza en los diferentes grupos culturales presentes en una sociedad. Esto implica la enseñanza de tradiciones, diferentes culturas, hacia las diferencias culturales. Además se estableció desde años anteriores que las juntas vecinales deben participar en asuntos sociales y así actuar, dirigir y controlar ciertos sucesos que no se cumplen según las medidas normativas, por lo que tienen el derecho de poder interferir y buscar formas de cómo mejorar y seguir accediendo a un desarrollo libre de contaminación, donde se logre la comunicación significativa de poder debatir de los problemas concurrentes, donde así será más fácil de que todos interactúen y apoyen con nuevas estrategias de seguridad.

De acuerdo a Huaytalla-Quispe (2019), los políticos prometen atender las demandas de los vecinos a cambio de su apoyo en las elecciones, y los vecinos confían en que los políticos cumplirán su promesa y trabajarán para satisfacer sus necesidades. Del mismo modo, Vecchio et al. (2021), es una práctica de captación o clientelismo político, en la cual los líderes vecinales o comunitarios utilizan su influencia sobre sus seguidores para obtener beneficios políticos, económicos o sociales a cambio de su apoyo electoral. Esta práctica es común en algunos países y puede ser perjudicial para la



democracia, ya que no se promueve la participación ciudadana libre e informada y se fomenta la dependencia de las comunidades respecto a los políticos o partidos en el poder. Es importante que las organizaciones vecinales y comunitarias se mantengan independientes y actúen en beneficios de sus miembros y no de intereses políticos o partidistas.

De esta manera, Villegas-Taborga (2019), la compra de votos o la promesa de bienes y servicios a cambio de votos es ilegal y puede tener consecuencias negativas para la sociedad y la democracia en general. Además, la Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022), La confianza entre líderes vecinales y políticos debe basarse en la honestidad, la transparencia y el compromiso con el bien común y los intereses de la comunidad. La fiscalización ambiental es una herramienta importante para proteger el medio ambiente y garantizar que las empresas y las personas operen de manera responsable y cumplan con las normas y regulaciones ambientales establecidas, no solo para mejorar los resultados, sino para fomentar una cultura responsable que involucre a la ciudadanía.

En cuanto a las dimensiones de la participación de juntas vecinales, según LEY N° 27972, menciona lo siguiente: participación vecinal, La participación vecinal puede ser una herramienta importante para iniciar la transparencia y la democracia participativa en el ámbito local. Por su parte, Ochoa (2019), Estas actividades permiten a los vecinos expresar sus necesidades y preocupaciones, y buscar alternativas para el equipamiento de políticas públicas que respondan a sus demandas. Además, Carnovale y Beretta (2019), las municipalidades tienen la obligación de informar y coordinar con las entidades correspondientes antes de ejercer sus competencias y funciones, de modo que se dé cumplimiento a los lineamientos de cooperación y participación equitativo.

Siendo sus indicadores según la LEY N° 27972: formulación, se refiere al diseño de políticas, objetivos y actividades encaminadas a mejorar la gestión municipal; de la misma forma, la concertación de planes de desarrollo, es una herramienta de gestión que permite alcanzar los propósitos y metas; el plan de desarrollo a su vez contiene las principales acciones, hoja de ruta,

estrategias y visión que se pretende materializar; también, el presupuesto participativo, es considerado como el espacio que permite la toma de decisiones sobre los presupuestos tomando en cuenta la opinión de los ciudadanos y las organizaciones, por lo que fomenta la democracia; al mismo tiempo, la gestión de obras, corresponde a la aplicación de estrategias y técnicas para facilitar el cumplimiento de las obras adecuadamente de acuerdo a la planeación y obtener los resultados necesarios; además, las gestiones ambientales, permite desplegar las acciones adecuadas para proteger al medio ambiente en sus diferentes contextos como la conservación de bosques, áreas patrimoniales, entre otros.

Así también, la dimensión ejercicio del derecho de participación, es importante aclarar que las normas y regulaciones sobre el derecho de participación vecinal pueden variar de un país a otro y de una jurisdicción a otra. Núñez-Lira y Pedroza-Rojas (2019), en algunos casos, el derecho de participación vecinal se limita al ámbito de la jurisdicción municipal en la que se reside, mientras que en otros casos se extiende al ámbito provincial o incluso nacional. A su vez, Hurtado-Lores (2022), la concertación y propuesta de prioridades de gasto e inversión es una de las funciones de los alcaldes distritales y provinciales en el marco de la gestión municipal para promover el desarrollo equitativo en congruencia con los lineamientos que se han determinado para las inversiones.

Siendo sus indicadores según la LEY N° 27972: derecho de participación vecinal, son atribuciones propias de todos los ciudadanos para participar de manera dinámica en la vida social, política y ambiental de la jurisdicción; además, la participación en actividades municipales, facilita que la ciudadanía tenga la oportunidad de participar en actividades realizadas por la municipalidad como parte de la inclusión y la transparencia; al mismo tiempo, el cumplimiento de deberes, son las obligaciones que corresponden al ciudadano de acuerdo a como lo determinan las normativas como el pago de sus tributos y diversas tales legales; por su parte, incentivos a la participación, son aquellos incentivos determinados por la entidad respecto al cumplimiento de ciertas actividades o la integración ciudadana como parte de los

mecanismos para incrementar el nivel de participación; también, los deberes, es concebido como un conglomerado de normativas y leyes que regulan la convivencia de los miembros que integran una determinada sociedad, donde cada individuo asume un conjunto de obligaciones para garantizar un mejor desarrollo social.

Por otro lado, la dimensión iniciativa en la formación, hace referencia a iniciativas de los ciudadanos a nivel local, como, por ejemplo, la ejecución de políticas de seguridad vial, la edificación de construcciones deportivas, la promoción de la cultura, entre otros. Además, Díaz-Garay et al. (2020), la iniciativa en la formación también implica una actitud positiva hacia el aprendizaje continuo y la disposición para hacer frente a nuevos desafíos y oportunidades de desarrollo. Por otro lado, Figueroa-Rodríguez y Torres-López (2019), el alcalde o el propio concejo pueden proponer las normas para regular la iniciativa ciudadana, que luego serán discutidas y aprobadas en sesión del concejo para la puesta en marcha y el logro posterior de los resultados.

Siendo sus indicadores según la LEY N° 27972: disposiciones municipales, corresponde a un acto normativo a través del cual la autoridad del municipio en conjunto con los demás funcionarios diseña políticas que deben ser cumplidas por todos y cada uno de los individuos, ya que las ordenanzas poseen un carácter obligatorio; asimismo, el cumplimiento de ordenanzas, se refiere al acatamiento de las políticas, normativas y demás ordenanzas que son expuestas por el municipio a fin de mejorar el ambiente propio de la comunidad; además, la difusión de ordenanzas, facilita que las diversas ordenanzas promulgadas lleguen hacia los ciudadanos; también, la aplicabilidad de las políticas municipales, corresponde a un conglomerado normativo que es expuesto por la autoridad administrativa del municipio donde se indican de manera puntual las bases explícitas para dar solución y respuesta a las demandas sociales.

En cuanto a la variable fiscalización ambiental, cuyo autor fue el – OEFA (2016), es una función que realizan las autoridades competentes para verificar y asegurar el desempeño de los deberes ambientales por parte de los

governados, ya sean individuos naturales o jurídicas, públicas o privadas. Esta función de control se realiza en el contexto de la competitividad y facultades otorgadas a la institución encargada. Según Chen et al. (2022), la definición puede variar según el contexto y la perspectiva desde la cual se aborda, pero en general se refiere a un grupo de acciones y estrategias que una organización adopta para integrar consideraciones ambientales en su gestión empresarial. Donde al dar funcionamiento de cualquier negocio debe tener la evaluación para contar con un certificado de que esta en colaboración de cuidar y proteger el medio ambiente, donde cumpliendo con la implementación segura, dan efecto de aprobación, ya se puede dar la validez de poder funcionar libremente, por lo que está ayudando a que más personas con empresa se fomente de respetar estas acciones que fiscalización ordena (Wang et al, 2022).

Según Ahmed et al. (2019), el desempeño ambiental se puede definir como la medida de los resultados obtenidos por una organización en relación con su daño ambiental. Esta medición se realiza mediante la compilación de data ambiental relevante y su comparación con indicadores ambientales establecidos. De acuerdo con Oliveira-Rocha & Pelaez-Alvarez (2023), la fiscalización es una acción de prevención donde busca establecer a que se cumplan las medidas preventivas relacionados con el medio ambiente, donde actividades que realicen para comercializar o lucrar, tenga en cuenta de tomar las autorizaciones legales, de no implicar la desprotección del medio ambiente, donde cuenten con un certificado de que respetan esta acción de gracia. Como también, Ding et al. (2020), estos indicadores permiten a la organización evaluar su desempeño ambiental en relación con estándares internos, metas y objetivos ambientales establecidos, y/o compararlo con otras organizaciones del mismo sector o con referentes conceptuales de buenas prácticas ambientales.

Seguidamente, Schneider et al. (2021), la fiscalización ambiental es un instrumento importante para las instituciones que quieren reducir su daño ambiental y mejorar su sostenibilidad. Además, la ejecución de un programa de gestión ambiental puede ayudar a las entidades a dar cumplimiento con

las obligaciones legales y normativas relacionados con el medio ambiente, de mejorar su imagen pública. Por lo tanto, la fiscalización ayuda y compromete a que las personas tomen en consideración formalizarse, lograr un mejor bienestar de acatar y formarse como una organización donde deben tener en cuenta las normativas. Según Lupeng-Yang et al. (2020), es importante que las organizaciones y los sectores económicos realicen evaluaciones ambientales integrales para igualar los daños ambientales significativos de sus operaciones y desarrollar prevención o mitigar estos impactos.

De acuerdo a Johnston y Sibly (2020), las medidas preventivas pueden incluir la implementación de regulaciones ambientales, la instrucción y la concientización a la población de los problemas ambientales, la planificación cuidadosa de los recursos naturales, la gestión apropiada de residuos, entre otras. Donde todos se organicen para implementar envases de reciclajes donde se puedan desechar los residuos, tomando conciencia de formalizarse, de poder cuidar lo que les pertenece, ya que los ecosistemas hacen parte de poder respirar un aire libre de contaminación, si las personas cuidan y protegen. Además, Sandoval-Bravo (2019), es importante tomar medidas apropiadas para minimizar los daños y evitar que se produzcan nuevos daños ambientales. Estas medidas pueden incluir la contención de los contaminantes, la limpieza de la zona afectada, la restauración del ecosistema dañado y la ejecución de acciones para la prevención de ocurrencia de incidentes similares en el futuro (Zhang et al, 2022).

Según Marize-Rodrigues et al. (2019), menciona que con la intersección de fiscalizar se están dando aprobar la existencia de formalidad de que la sociedad tenga en consideración y tome conciencia de que el medio ambiente es parte de la obligación de que todos deben de cuidar, porque es el espacio que se ocupa de que se respire un ambiente libre de contaminación, es por eso que esto representa la imagen de dar una mejor postura en un sociedad, de que la limpieza debe ser valorada en todo los aspectos, donde también el sector público colabora con esta acción de poder desarrollarse, lograr a que un planeta esté libre de contaminación, y tenga en consideración de proteger

el ambiente antes de realizar sus actividades, por lo que deben ser examinadas para proceder con la potestad de funcionamiento.

Mientras Custodio y Chávez (2019) afirmaron que, las medidas preventivas son aquellas que se toman como respuesta a una amenaza inminente de daño ambiental, con el objetivo de evitar que se produzca. Estas medidas pueden incluir la implementación de políticas y procedimientos, el establecimiento de regulaciones ambientales, la educación pública y la sensibilización del cuidado del ecosistema. De acuerdo a Reyes-Castro et al. (2022), es importante destacar que las medidas preventivas en materia ambiental deben ser dictadas antes de que se produzca un daño ambiental, como su nombre lo indica, con el fin de evitarlo o minimizarlo. Sin embargo, según Barilar et al. (2020), en algunos casos, las autoridades pueden actuar de forma reactiva, es decir, después de que se ha producido un daño ambiental. Por lo tanto, también es necesario acoger, proceder, fraccionamiento, a personas naturales como a jurídicas al no cumplir con el cuidado del ambiente.

En cuanto a las dimensiones de la fiscalización ambiental cuyo autor fue el OEFA (2016), son las siguientes: evaluación, los regímenes locales tienen un rol fundamental en el amparo del medio ambiente y pueden desarrollar actividades de evaluación y planificación y minimizar la degradación ambiental en sus territorios. Kadaei et al. (2021), los municipios tienen que sensibilizar el cuidado del ambiente a la comunidad, con el fin de fomentar prácticas sostenibles y responsables en relación al medio ambiente. Para Geng et al. (2022), los municipios tienen un rol significativo en el cuidado del ecosistema y la promoción de prácticas sostenibles en sus territorios. De acuerdo con Crespo-Sánchez et al. (2023), dentro de sus competencias, los gobiernos locales pueden desarrollar actividades de evaluación ambiental que permitan identificar los principales problemas ambientales en su jurisdicción y adoptar acciones ambientales.

Los indicadores según la OEFA (2016) son: cumplimiento de los compromisos ambientales, se refiere al diseño de actividades que se deben efectuar para reducir de manera drástica el impacto negativo que sufre el medio ambiente y de esta manera garantizar una mayor contribución a la sostenibilidad; así

como, la formulación de compromisos ambientales, es el consenso respecto a las obligaciones para la protección ambiental que son asumidas por la población; además, la colaboración ciudadana, es la predisposición de la ciudadanía para colaborar con las actividades impulsadas por la municipalidad con la finalidad de mejorar los aspectos que conlleven al crecimiento; también, el incentivo a la población, corresponde a diversos elementos que incentivan la participación de las personas en los eventos municipales.

Respecto a la dimensión supervisión, en el ámbito ambiental es esencial para afirmar el desempeño de los deberes ambientales de las empresas y particulares en relación al medio ambiente. Esta función implica la ejecución de labores de comprobación y alcance por parte de la autoridad ambiental, con el fin de avalar el desempeño de las políticas y entornos ambientales. Xing (2022); también, la supervisión es una herramienta fundamental para prevenir la contaminación y el daño ambiental, y para promover el desempeño de los deberes de las empresas y particulares. Además, Chen et al. (2022), la función de supervisión ambiental tiene como objetivo principal prevenir daños ambientales y promover la corrección en materia ambiental. La idea es que, mediante la supervisión.

Cuyos indicadores según la OEFA (2016) son: prevención de los daños ambientales, se refiere a las políticas propias que diseña el municipio para reunir las fuerzas necesarias y contribuir al cuidado medioambiental, por ejemplo, aquellas relacionadas con el ahorro del agua, el uso de energía eléctrica, el reciclaje, entre otros; por su parte, el indicador promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de menor trascendencia, hace referencia a diseñar actividades y políticas que permitan generar cambios significativos en el accionar de los ciudadanos de manera que exista un mayor interés para cuidar el medio ambiente; así como, la supervisión involucra actividades de seguimiento con la finalidad de generar el cumplimiento adecuado de obligaciones y otras actividades fundamentales para el crecimiento; además, el cumplimiento de los compromisos corresponde a las actividades o medidas que permite hacer efectivos los compromisos adquiridos con la entidad municipal (Abolhassani et al., 2023).

Según la dimensión fiscalización (sentido estricto), describe a la capacidad de las autoridades competentes para investigar y monitorear el desempeño de los deberes ambientales determinadas en la norma. Esto incluye la identificación de posibles desobediencias, la obligación de ordenanzas y medidas administrativas en caso de incumplimiento, y la implementación de procesos normativos si se detecten irregularidades. Además, Simmons et al. (2020), la prevención especial busca evitar que el infractor cometa nuevas infracciones en el futuro a través de la imposición de sanciones administrativas. Las sanciones pueden tener diferentes grados de severidad y su objetivo es disuadir al infractor de cometer nuevas conductas ilícitas. Ahmed et al. (2019), las sanciones administrativas en el ámbito ambiental tienen como objetivo principal desincentivar y prevenir conductas que puedan causar daño o afectar negativamente el medio ambiente.

Siendo sus principales indicadores según la OEFA (2016): medidas correctivas, son acciones que se diseñan para menguar aquellas prácticas que producen una mala gestión ambiental, es decir, es una disposición la cual contiene políticas medioambientales con el propósito de hacer frente a una situación que afecta el ecosistema; además, las aplicaciones de medidas y normas, permite la interpretación de las medidas establecidas por el reglamento contra los que resulten infractores para aplicar las sanciones que correspondan; también, las sanciones administrativas, es una sanción que se aplica a todas aquellas instituciones que pertenecen al seno gubernamental como consecuencia de una conducta o comportamiento poco apropiada las cuales pueden ser clasificadas como leves, graves o muy graves; así como, la difusión de las sanciones, corresponde a la acción mediante la cual se dan a conocer las sanciones impuestas, para lo cual se utilizan los medios adecuados acorde con lo que dicta el reglamento.

De la misma forma, la dimensión registro de buenas prácticas y régimen de incentivos, señala que la inscripción en un registro generalmente es voluntaria y está dirigida a empresas u organizaciones que desean destacarse por sus prácticas ambientales responsables y sostenibles. Schneider et al. (2021), es común que los programas o iniciativas que promueven la inscripción en un



registro de buenas prácticas ambientales ofrezcan incentivos a las empresas que vayan más allá de sus obligaciones ambientales y adopten prácticas. Además, Lupeng-Yang et al. (2020), el régimen de incentivos es crear un ambiente empresarial más sostenible y responsable con el medio ambiente, incentivando a las empresas a tomar medidas concretas para prevenir y reducir sus impactos ambientales negativos.

Sus indicadores según la OEFA (2016) son: reducir y/o prevenir la contaminación, son actividades orientadas a mitigar la contaminación del medio ambiente de manera que se contribuya a mejorar la calidad de vida de las personas existen ciertas acciones que permiten obtener mejoras significativas dentro de las que se destaca reciclar, llevar a cabo un consumo individual responsable; también, la realización de campañas de sensibilización, corresponde a aquellas actividades que conforman una campaña para generar conciencia en los ciudadanos sobre su participación en la protección del medio ambiente; además, las actividades de prevención, se consideran también como medidas preventivas que permiten advertir sobre posibles infracciones de modo que se apliquen las correcciones necesarias; según, la degradación ambiental, es la pérdida de diversos recursos ambiental como el deterioro de los suelos dejando de ser productivos o aptos para actividades agrícolas.

### III. METODOLOGÍA

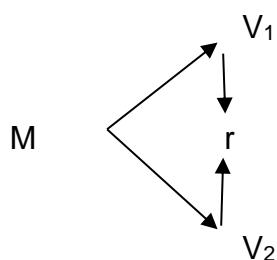
#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de estudio

La investigación fue de tipo básico, según Esteban (2008), tiene como objetivo obtener un conocimiento fundamental y teórico sobre un tema en particular, sin preocuparse por sus aplicaciones prácticas inmediatas o su rentabilidad económica. En otras palabras, se realizó por el simple hecho de adquirir nueva información.

##### 3.1.2. Diseño de investigación

La investigación fue no experimental, ya que no se manipulo las variables de estudio, desarrollando en su contexto natural (Hernández et al., 2014). La presente investigación sostuvo un enfoque **cuantitativo**, en el proceso científico, ya que permitió a los investigadores analizar y comprender los datos que han recopilado. Al utilizar técnicas estadísticas, los investigadores pudieron determinar la frecuencia, los patrones y los promedios de los datos, así como identificar correlaciones entre diferentes variables (Neill y Cortez, 2018). La investigación fue de nivel descriptivo-correlacional, pues se describió cada variable de estudio para luego encontrar el grado de correlación entre ellas y de **corte transversal**, ya que la investigación se desarrolló en un solo momento (Huaire et al., 2022) Está representado por el esquema:



**Dónde:**

**M** = Muestra

**V1** = Participación de las juntas vecinales

V2 = Fiscalización ambiental

r = Relación

### **3.2. Variables y operacionalización**

**Variable 1:** Participación de juntas vecinales (cualitativa)

**Variable 2:** Fiscalización ambiental (cualitativa)

En el anexo N° 01, se encuentra la matriz de operacionalización de variables.

### **3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis**

#### **3.3.1. Población**

La población estuvo formada por 67 participantes de los comités de las juntas vecinales de Pomacochas, información proporcionada por el área de junta vecinal y seguridad ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pomacochas.

#### **Criterios de selección**

**Inclusión:** participantes de los comités de juntas vecinales reconocidas por la municipalidad, participantes entre 18 y 65 años

**Exclusión:** alcaldes y otras autoridades.

#### **3.3.2. Muestra**

Según Ramírez (2004) la muestra se selecciona de tal manera que represente adecuadamente la población y se evaluarán ciertas características particulares en los elementos de la muestra con el objetivo de extrapolar esas características.

Estuvo conformada por 67 participantes de los comités de las juntas vecinales de Pomacochas.

### **3.3.3. Muestreo**

No fue necesario utilizar técnicas de muestreo estadísticos, debido a la inclusión del total de la población, por lo tanto, la muestra fue censal.

### **3.3.4. Unidad de análisis**

Un participante de los comités de las juntas vecinales de Pomacochas.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

### **Técnica**

La técnica utilizada fue la encuesta. Según Maya (2014) es una herramienta valiosa para la compilación de data en investigaciones sociales, permitió la obtención de información de forma eficiente y representativa sobre la población en estudio.

### **Instrumentos**

Sobre la variable participación de juntas vecinales fue un cuestionario de elaboración propia. El instrumento consta de 15 ítems que se dividen en tres dimensiones: participación vecinal (1 ítem – 5 ítem), ejercicio del derecho de participación (6 ítem – 10 ítem), iniciativa en la formación (11 ítem -15 ítem), con escala ordinal tipo Likert: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5, medido por rangos: Bajo (15-35), Medio (36-55) y Alto (56-75), se tomaron los valores mínimos y máximos considerando la media y la varianza.

Así también la variable fiscalización ambiental fue medida por medio de un cuestionario de elaboración propia y estuvo constituido por 16 ítems, dividido en 4 dimensiones: evaluación (1 ítem - 4 ítem), supervisión (5 ítem -8 ítem), fiscalización (sentido estricto) (9 ítem -12 ítem), registro de buenas prácticas y régimen de Incentivos (13 ítem -16 ítem), con escala ordinal tipo Likert: Nunca = 1, Casi nunca = 2, A veces = 3, Casi siempre = 4, Siempre = 5, medido por rangos: Bajo (16-37), Medio (38-59) y Alto (60-80), se tomaron los valores mínimos y máximos considerando la media y la varianza.

El instrumento fue de elaboración propia del autor; para determinar los rangos se utilizó la escala de Estanones, para su cálculo se utilizó la media, la desviación estándar, el punto máximo y mínimo, estadísticos descriptivos que fueron calculados a partir de los datos acopiados en las encuestas aplicadas.

### Validez

Fue propiciada por el juicio de expertos y la V de Aiken. Se contó con la revisión y opinión de 5 expertos, la misma que se resume así:

**Tabla 1**

*Validez de los instrumentos*

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
Participación de juntas vecinales	1	Metodólogo	3.84	Es adecuado, se recomienda su aplicación.
	2	Metodólogo	4	Es válido, puede ser aplicado.
	3	Especialista	3.8	Apto para su aplicación.
	4	Especialista	4	Apto para su aplicación
	5	Especialista	3.69	Apto para su aplicación
Fiscalización ambiental	1	Metodólogo	3.79	Es adecuado, se recomienda su aplicación.
	2	metodólogo	4	Es válido, puede ser aplicado.
	3	Especialista	3.88	Apto para su aplicación.
	4	Especialista	4	Apto para su aplicación
	5	Especialista	3.67	Apto para su aplicación

**Fuente:** Elaboración propia

El criterio establecido para la V de Aiken es  $V > 0.80$ , al procesar los datos brindados por los expertos para el instrumento sobre la participación de juntas vecinales se obtuvo un valor de 0.96. Con respecto al instrumento

de la fiscalización ambiental, se obtuvo un resultado de 0.96. Por tanto, los instrumentos se consideraron válidos para la investigación.

### **Confiabilidad**

Fue determinada por el coeficiente del Alfa de Cronbach, y se estableció como estándar un valor mínimo de 0.7 (Hernández et al., 2014).

Según George & Marllery (2003) se considera como criterio válido los siguientes rangos

Coeficiente alfa >0.9 considerado “excelente”

Coeficiente alfa >0.8 considerado “bueno”

Coeficiente alfa >0.7 considerado “aceptable”

Coeficiente alfa >0.6 considerado “cuestionable”

Coeficiente alfa >0.5 considerado “pobre”

Coeficiente alfa <0.5 considerado “inaceptable”

### **Tabla 2**

*Alfa de Cronbach*

<b>Variable</b>	<b>N° de ítems</b>	<b>Alfa de Cronbach</b>
Participación de juntas vecinales	15	0.972
Fiscalización ambiental	16	0.979

**Fuente:** Elaboración propia

Se encontró que, sobre la participación de juntas vecinales, hay una fiabilidad de 0,972, sobre la fiscalización ambiental es 0,979 ambos mayores a 0,70 estos resultan en el rango de excelente, por esta razón los instrumentos son aplicables.

### **3.5. Procedimientos**

La fase inicial de la investigación consistió en la identificación de los actores involucrados, incluidos los actores de estudio y el respectivo municipio. Posteriormente, se presentó una solicitud a la municipalidad para solicitar el permiso para realizar el estudio y recopilar datos requeridos, una vez concedida la autorización, se procedió al recojo de

datos necesarios mediante los cuestionarios que fueron validados por cinco expertos, aplicándose una prueba piloto a una muestra de 20 participantes resultándose la confiabilidad con el Alfa de Cronbach  $>0.9$ , el siguiente paso consistió en identificar a los participantes de las juntas vecinales, se obtuvo el consentimiento informado escrito de cada participante, enfatizando que los antecedentes recopilados se dispusieron exclusivamente con fines académicos y se mantuvieron confidenciales. Además, se recordó a los participantes que proporcionen respuestas honestas para evitar sesgos.

### **3.6. Métodos de análisis de datos**

Para el análisis descriptivo se utilizó los softwares SPSS versión 25 y Excel. Para el análisis inferencial, se empleó el coeficiente de Estanones que requiere para su cálculo las medidas de la tendencia central como la media, la desviación estándar, el punto máximo y mínimo, a fin de poder determinar los rangos correspondientes, asimismo, se utilizó la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnov debido a que la muestra es mayor a 50 y para establecer si los datos recolectados tienen una distribución normal o no. En este caso la distribución fue no normal, lo que permitió determinar el uso del coeficiente Rho de Spearman para establecer la relación entre las variables. Los resultados fueron presentados en tablas y figuras.

### **3.7. Aspectos éticos**

Se basó en beneficencia, se refiere el deber moral de proceder en favor de los demás, buscó beneficios mutuos en todos los participantes, el principio de no maleficencia, sin generar daños a ningún participante, el principio de justicia, por el cual cada participante fue tratado de manera justa, brindado un trato igualitario a todos, el principio de autonomía, considerando la posibilidad para que los encuestados realicen sus consultas al respecto para despejar sus dudas y decidan su participación de acuerdo a los alcances brindados, consentimiento informado, debido a que se solicitó el permiso de los participantes, los cuales dejaron expresa

su predisposición para pertenecer al estudio y el manejo de la información brindada.



## IV. RESULTADOS

### 4.1. Nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

**Tabla 3**

*Nivel de participación de las juntas vecinales*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Bajo	15 – 35	19	29%
Medio	36 – 55	33	<b>49%</b>
Alto	56 – 75	15	22%
	<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a participantes de los comités de las juntas de la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

#### **Interpretación**

En la tabla 3 se muestran los resultados luego del procedimiento de información recopilada mediante encuestas realizadas a participantes de los comités de las juntas de la Municipalidad Distrital de Pomacochas, y que refleja la percepción que tiene con respecto al nivel de participación de las juntas vecinales. Al respecto el nivel de participación de juntas vecinales tiene un nivel bajo en 29%, nivel medio en 49 % y alto en 22 %. Asimismo, en la investigación nos planteamos como hipótesis específica la siguiente:

**H<sub>1</sub>:** El nivel de la participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023, es alto.

Dado los resultados, la participación de las juntas vecinales es evaluado por los participantes mayormente como medio, por lo que se rechaza la hipótesis descriptiva planteada.

## 4.2. Nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

**Tabla 4**

*Nivel de fiscalización ambiental*

<b>Nivel</b>	<b>Rango</b>	<b>F</b>	<b>%</b>
Bajo	16 - 37	22	33%
Medio	38 - 59	30	<b>45%</b>
Alto	60 - 80	15	22%
	<b>Total</b>	<b>67</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Cuestionario aplicado a participantes de los comités de las juntas de la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

### **Interpretación**

En la tabla 4 se muestran los resultados luego del procedimiento de información recopilada mediante encuestas realizadas a participantes de los comités de las juntas de la Municipalidad Distrital de Pomacochas, y que refleja la percepción que tiene con respecto al nivel de fiscalización ambiental. Al respecto, el nivel de fiscalización ambiental tiene un nivel bajo en 33%, un nivel medio en 45% y un nivel alto en 22%. Asimismo, en la investigación nos planteamos como hipótesis específica la siguiente:

**H<sub>2</sub>:** El nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023, es alto.

Dado los resultados, el proceso de fiscalización ambiental es evaluado por los participantes mayormente como medio, por lo que se rechaza la hipótesis descriptiva planteada.

#### 4.3. Relación entre las dimensiones de participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas.

**Tabla 5**

*Relación entre las dimensiones de participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental*

<b>Dimensiones</b>	<b>Coef Spearman</b>	<b>Nivel de correlación</b>	<b>Sig (Bilateral)</b>	<b>La correlación es significativa</b>
Participación vecinal	0.950**	Positiva muy fuerte	0.000	Si
Ejercicio del derecho de participación	0.907**	Positiva muy fuerte	0.000	Si
Iniciativa en la formación	0.987**	Positiva muy fuerte	0.000	Si

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Datos obtenidos del SPSS V.25

#### **Interpretación**

Existe relación positiva significativa entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental, ya que el Rho Spearman fue 0.950, 0.907, 0.987 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq 0.01$ ), aceptando así la hipótesis de investigación.

#### 4.4. Relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.

**Tabla 6**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Participación de juntas vecinales	,193	67	,000
Fiscalización ambiental	,098	67	,185

**Fuente:** Datos obtenidos del SPSS V.25

#### **Interpretación**

Por tratarse de una muestra mayor a 50, se calculó Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>. Siendo  $p = 0.000$  y  $0.185$  siendo unos de las variables inferiores a  $0.05$ , evidenciando una distribución no normal; por lo que el Rho de Spearman facilitó la contrastación.

**Tabla 7**

*Relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental*

			<b>Participación de juntas vecinales</b>	<b>Fiscalización ambiental</b>
Rho de Spearman	Participación de juntas vecinales	Coefficiente de correlación	1,000	,969**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	Fiscalización ambiental	Coefficiente de correlación	,969**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** Datos obtenidos del SPSS V.25

### **Interpretación**

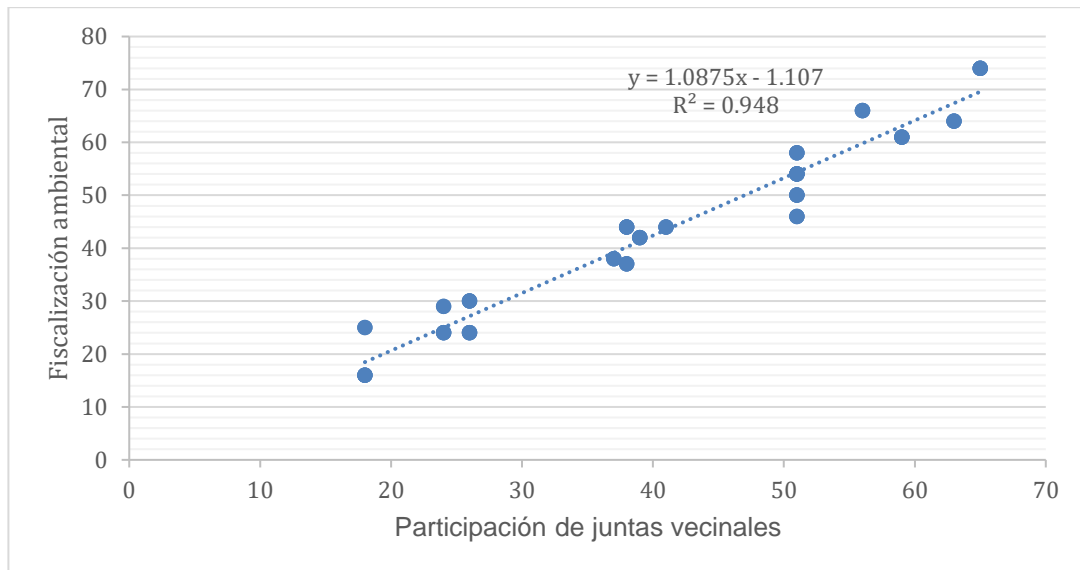
**H<sub>1</sub>:** Existe relación significativa entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023

**H<sub>0</sub>:** No existe relación significativa entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023

Los resultados de la investigación arrojaron un valor de coeficiente de relación de Rho Spearman fue 0.969 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq 0.01$ ), aceptando la hipótesis de investigación.

**Figura 1**

*Gráfica de dispersión (R<sup>2</sup>)*



**Fuente:** Elaboración propia a partir de las puntuaciones de la base de datos.

### **Interpretación**

Por otro lado, se calculó el coeficiente de determinación ( $R^2$ ) cuyo valor es de 0.948, esto indica que el 94.8% de variabilidad de la participación de juntas vecinales en la municipalidad es explicada por la fiscalización ambiental.

## V. DISCUSIÓN

Se partió de que el nivel de participación de juntas vecinales tiene un nivel medio en 49 %, dichos resultados se deben a las insuficiencias por parte de la entidad municipal en la débil coordinación y articulación de actividades con la participación ciudadana existentes en el distrito, ya que no son participes en gran parte de las actividades y proyectos, a pesar de ser de gran importancia, además algunas juntas no están formalizadas ni reconocidas por el gobierno local, lo que genera que no haya una coordinación adecuada, siendo apoyado por Mendoza-Flores (2021), Reyes-Rodríguez et al. (2023) y Becerra et al. (2020) indicaron que, las juntas vecinales pueden contribuir a mejorar la actividad de fiscalización ambiental.

De acuerdo con Luján-Verón (2019) deduce que, la selección de los actores de la junta vecinal se realiza a través de un proceso democrático, mediante el cual los vecinos y vecinas eligen a sus líderes a través del voto. La participación de la seguridad vecinal en la gestión de ciudadanía puede contribuir al bienestar de la comunidad, fortalecer la democracia participativa en la sociedad. Es un proceso mediante el cual se supervisa el cumplimiento de las normas ambientales y se hace cumplir la legislación ambiental en un determinado territorio o área. Esta actividad es realizada por las autoridades ambientales, que pueden ser a nivel local, regional o nacional mediante normas y regulaciones ambientales establecidas.

En tanto, Luneke-Reyes (2021) indican que, la seguridad ciudadana no solo debe centrarse en el sentido político de aceptación, sino que debe ser un proceso orientado hacia la construcción de una visión y misión compartida que permita alcanzar objetivos concretos en la reducción de la inseguridad. Esto implica la colaboración y coordinación de actores públicos y privados, así como una adecuada planificación y gestión de recursos para equipamiento normas efectivas en materia de seguridad ciudadana. puede involucrar inspecciones en terreno, evaluaciones de cumplimiento, la emisión de sanciones y la

promoción de medidas correctivas para remediar cualquier impacto ambiental negativo causado por las actividades humanas.

También puede implicar la promoción de prácticas sostenibles y la educación ambiental para fomentar un uso responsable de los recursos naturales. En esa misma línea, Coto (2020) mencionan que, el fortalecimiento de las juntas vecinales permitiría una mayor colaboración del habitante en la desconianza del delito y la violencia, lo que contribuiría a la convivencia en la comunidad. También es relevante la creación de nuevas juntas vecinales para cubrir áreas que actualmente no cuentan con este tipo de organizaciones y poder atender las demandas específicas de seguridad ciudadana de cada zona. Son organizaciones comunitarias que se forman en los barrios o vecindarios para representar los intereses y necesidades de la comunidad ante las autoridades y otras entidades. En muchos países, las juntas vecinales tienen un papel importante en la participación ciudadana y en la toma de decisiones locales.

Estas medidas pueden ser de gran ayuda a los gestores públicos en las instituciones del distrito de Pomacochas, para que ayuden a solucionar dificultades concernientes con la fiscalización ambiental y otros temas de interés común, siendo primordial para el bienestar y la paz en la sociedad, también, el enfoque de los artículos aborda la importancia de garantizar que estas organizaciones estén reguladas y supervisadas por las autoridades correspondientes, y que sus acciones estén siempre enmarcadas ante las leyes del país. Por lo tanto, implica una serie de labores y medidas que poseen como meta, para poder avalar acciones de no seguir contaminando, sino de lograr mantener un control responsable dentro de la jurisdicción del distrito.

Además, el nivel de fiscalización ambiental tiene un nivel medio en 45%, dichos resultados se deben a que la municipalidad no puede ejecutar de manera articulada las políticas ambientales y también tengan falencias en la fiscalización ambiental en todo el distrito, perdiendo el control en algunos



sectores y sobre todo no tienen la capacidad sancionadora eficaz cuando la población recae en actos de contaminación, esto es apoyado por Rodríguez-Guerra y Martínez (2020), Simmons et al. (2020) y Vilchis-Pérez et al. (2021) indicaron que, la fiscalización ambiental, busca lograr efectos positivos sobre el medio ambiente a través de la implementación de medidas que reduzcan o eliminen los daños ambientales negativos asociados con las operaciones de las empresas y/o personas.

Además, Ahmed et al. (2019) mencionan que, el desempeño ambiental se puede definir como la medida de los resultados obtenidos por una organización en relación con su daño ambiental. Esta medición se realiza mediante la compilación de data ambiental relevante y su comparación con indicadores ambientales establecidos. La fiscalización es una acción de prevención donde busca establecer a que se cumplan las medidas preventivas relacionados con el medio ambiente, donde actividades que realicen para comercializar o lucrar, tenga en cuenta de tomar las autorizaciones legales, de no implicar la desprotección del medio ambiente, donde cuenten con un certificado de que respetan esta acción de gracia. En tanto, Ding et al. (2020) definen que, estos indicadores permiten a la organización evaluar su desempeño ambiental en relación con estándares internos, metas y objetivos ambientales establecidos, y/o compararlo con otras organizaciones del mismo sector o con referentes conceptuales de buenas prácticas ambientales.

Además, Schneider et al. (2021), la fiscalización ambiental es un instrumento para las instituciones que quieren reducir su daño ambiental y mejorar su sostenibilidad. Además, la ejecución de un programa de gestión ambiental puede ayudar a las entidades a dar cumplimiento con las obligaciones legales y normativos relacionados con el medio ambiente, de mejorar su imagen pública. Por lo tanto, la fiscalización ayuda y compromete a que las personas tomen en consideración formalizarse, lograr un mejor bienestar de acatar y formarse como una organización donde deben tener en cuenta las normativas.

Concordante con Lupeng-Yang et al. (2020), es importante que las organizaciones y los sectores económicos realicen evaluaciones ambientales integrales para igualar los daños ambientales significativos de sus operaciones y desarrollar prevención o mitigar estos impactos.

Estas medidas pueden incluir la gestión apropiada de los Residuos, por lo que es importante que las empresas cumplan con las normas legales establecidos por la ley para evitar daños negativos en el contexto y la salud humana. Por ello, el enfoque de los artículos aborda la importancia de garantizar la sostenibilidad del recurso y se evita generar descontento en la población a causa de una mala gestión ambiental. Además, la educación ambiental es esencial para lograr un desarrollo sostenible y promover una cultura ambiental. Por lo tanto, se considera que la capacitación y actualización en temas ambientales y de gestión permitirá tomar decisiones más responsables y sostenibles y se fomentará una conciencia crítica y reflexiva sobre el tema.

Como también, existe relación positiva significativa entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental, ya que el Rho Spearman fue 0.950, 0.907, 0.987 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ), revelando que a mejor desarrollo de las dimensiones de la participación de las juntas vecinales, mejor será la fiscalización ambiental, concordante con Lozano-Gómez y Barbarán-Mozo (2021), Canahuire-Montúfar, y Loaiza-Rojas (2023) y a Rojas-Vizcarra (2022), deducen que, el establecimiento de indicadores de gestión ambiental claros y medibles, ayudaran a avalar el rendimiento y acciones ambientales implementadas y así ajustarlas en caso de ser necesario.

En tanto, Tellez-Arana (2019) indicaron que, las Juntas Vecinales son organizaciones comunitarias que no están lideradas por la Policía Nacional, sino que son conformadas por vecinos y vecinas de una misma zona o barrio, que se organizan para trabajar de manera colaborativa en temas de seguridad,

prevención del delito y convivencia pacífica. Por ello, Mercado (2019) menciona que, las Juntas Vecinales tienen como finalidad identificar los problemas de seguridad en su jurisdicción y fomentar la unión y vecindad entre los vecinos para combatir la delincuencia. Sin embargo, no es correcto afirmar que estas organizaciones estén lideradas por la PNP, ya que su papel es el de colaborar y coordinar con las autoridades policiales, pero no ejercen funciones de liderazgo en la organización.

Estas medidas pueden ser de gran ayuda a los gestores públicos en las instituciones del distrito de Pomacochas, en la adopción de prácticas sostenibles que puedan generar beneficios económicos a largo plazo, así como el enfoque de los artículos aborda la importancia de considerar que la ejecución de un programa de gestión del medio ambiente no solo es una responsabilidad social y ética. Por lo tanto, la capacitación constante de los colaboradores y servidores en temas ambientales es esencial para garantizar una gestión ambiental efectiva y sostenible.

Existe relación positiva muy alta y significativa entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la municipalidad distrital de Pomacochas, 2023, ya que el Rho Spearman fue 0.969 (positiva muy alta) y un p-valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ), asimismo, el coeficiente determinación ( $R^2= 0.948$ ), indica que la fiscalización ambiental depende en 94.8% de la participación de las juntas vecinales, coincidiendo con Kadaei et al. (2021), Geng et al. (2022) y Xing (2022) mencionan que, la fiscalización ambiental también se enfoca en prevenir la aparición de impactos ambientales negativos mediante la identificación ambientales asociados con las actividades de la organización. Además, Escudero (2020), Muñante-Gómez (2020) y Mocarro (2021) deducen que, hay relación significativa entre la participación vecinal y la gestión ambiental. Estos resultados indica que una buena participación vecinal puede contribuir a la liberación de espacios públicos mejorando las actividades de fiscalización ambiental, asimismo, el enfoque de

los artículos aborda la importancia de incentivar a toda la junta vecinal en las decisiones y la implementación de estrategias para mejorar la seguridad en la municipalidad. Esto no solo ayudará a reducir los daños al medio ambiente, sino también a fortalecer la lealtad y la contribución entre la población y las autoridades locales. Además, Department of Neighborhood Empowerment (2019) menciona que, las juntas vecinales son una herramienta importante para la seguridad ciudadana, ya que buscan promover la participación y organización comunitaria en prevenir la violencia en sus barrios y distritos.

Además son ellos quienes se reúnen para poder analizar los problemas y cómo enfrentarlo o distribuirse las funciones de cómo generar mayor énfasis de cuidar y protegerse por lo que la participación ciudadana siempre ha sido parte de ser una organización de gran valor que toman en consideración las autoridades, donde es la voz del pueblo quien reclama y busca la formalidad de los actos de gestión administrativa frente a los recursos económicos de un país, al realizar las debidas limpiezas de las calles y que se proyecten envases para los residuos sólidos en lugares públicos, donde se demuestre el compromiso no solo por la integridad social sino por su país que administra y gestiona.

Estas medidas pueden ser de gran ayuda a los colaboradores públicos en las instituciones del distrito de Pomacochas para evitar la ocurrencia de daños ambientales, se busca lograr efectos positivos sobre el medio ambiente a través de la reducción o eliminación de plagas o costumbres que interrumpe el mismo ser humano y también la prevención de su aparición, además, el enfoque de los artículos aborda la importancia de la fiscalización en temas ambientales mediante el involucramiento o participación de la ciudadanía. Por lo tanto, se debe buscar desarrollar procesos productivos con menor impacto ambiental y desarrollar actividades de prevención y reducción de impactos negativos, el cuidado de la biodiversidad para mejorar continuamente la gestión ambiental en las organizaciones.

## VI. CONCLUSIONES

- 6.1. Existe relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la municipalidad distrital de Pomacochas, 2023, porque el Rho Spearman fue 0.969 (correlación positiva muy alta), además, el coeficiente determinación ( $R^2= 0.948$ ), indica que la fiscalización ambiental depende en 94.8% de la participación de las juntas vecinales.
- 6.2. El nivel de participación de juntas vecinales tiene un nivel medio en 49 %, dichos resultados se deben a las insuficiencias por parte de la entidad municipal en la débil coordinación y articulación de actividades con la participación ciudadana existentes en el distrito, ya que no son participes en gran parte de las actividades y proyectos, a pesar de ser de gran importancia, además algunas juntas no están formalizadas ni reconocidas por el gobierno local, lo que genera que no haya una coordinación adecuada.
- 6.3. El nivel de fiscalización ambiental tiene un nivel medio en 45%, dichos resultados se deben a que la municipalidad no puede ejecutar de manera articulada las políticas ambientales y también tengan falencias en la fiscalización ambiental en todo el distrito, perdiendo el control en algunos sectores y sobre todo no tienen la capacidad sancionadora eficaz cuando la población recae en actos de contaminación.
- 6.4. Existe relación significativa entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental, porque el Rho Spearman fue 0. 950, 0.907, 0.987 (correlación positiva muy alta), representando que, a mejor desarrollo de las dimensiones de la participación de las juntas vecinales, mejor será la fiscalización ambiental.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1. Al alcalde de Pomacochas, mayor coordinación y articulación de actividades con la participación ciudadana existentes en el distrito, incluyéndoles en la formulación y aplicación de las políticas municipales.
- 7.2. Al alcalde de Pomacochas, involucrar a la población hacer partícipes en gran parte de las actividades y proyectos municipales con el objetivo que estos actúen como un ente fiscalizador de los recursos municipales.
- 7.3. Al alcalde de Pomacochas, incentivar la formalización de las juntas para ser reconocidas por el gobierno local, lo que permitirá una coordinación adecuada.
- 7.4. Al alcalde de Pomacochas, ejecutar de manera articulada las políticas ambientales y las actividades de fiscalización ambiental en todo el distrito, contando con una capacidad sancionadora eficaz cuando la población recae en actos de contaminación.

## REFERENCIAS

- Abolhassani, S., Joybari, M., Hosseini, M., Parsaee, M. & Eicker, U. (2023). A systematic methodological framework to study climate change impacts on heating and cooling demands of buildings. *Journal of Building Engineering*, 63(5), 49-55. <https://doi.org/10.1016/j.jobbe.2022.105428>
- Ahmed, H., Yu-Xina, T. Qi-Changa, Y. (2019). Optimal control of environmental conditions affecting lettuce plant growth in a controlled environment with artificial lighting: A review. *South African Journal of Botany*, 30(1), 75-89. <https://doi.org/10.1016/j.sajb.2019.12.018>
- Barilar, H., Massone, H., Lima, M. & Mantecón, C. (2020). Industries and environmental impact assessment: analysis of the screening process in Argentina. *Rev. Int. Contam. Ambie*, 36(1), 139-149. Doi: 10.20937/RICA.2020.36.53492
- Becerra, E., Castillo, C., y González, P. (2020). Maestranza Neighborhood. *Ukamau*, 9(1). <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962021000300098>
- Bonilla-Tinoco, L., Fernández-Niño, J., Duncan, D. (2020). Neighborhood social environment and disability among Mexican older adults: a cohort-based análisis. *Saúde Pública*, 36(11). <https://doi.org/10.1590/0102-311X00206919>
- Canahuire-Montúfar, V., y Loaiza-Rojas, E. (2023). Gestión Ambiental y Responsabilidad Social: un Estudio Exploratorio en la Industria de Tejas y ladrillos de Cusco, Perú. *Revista Unilasallista*, 17(1). <https://doi.org/10.22507/pml.v17n1a2>
- Carnovale, N., y Beretta, D. (2019). Participación ciudadana a nivel subnacional. La construcción de planes urbanos locales en el Área Metropolitana de Rosario. *Temas y Debates*, 38(1). <https://n9.cl/hnk1g>
- Chen, Q., Zhu, X., y Luo, M. (2022). Financing Constraints and Environmental Performance: Management in Resource Constraint Settings. *Graph-based Intelligence for Industrial Internet-of-Things*, 1(23). <https://doi.org/10.1155/2022/1803144>

- Coto, J. (2020). Reuniones de vecinos. Participación y regulación moral en la ciudad de Buenos Aires gobernada por el PRO. *Cuadernos de antropología social*, 1(52). <https://doi.org/10.34096/cas.i52.6541>
- Crespo-Sánchez, E., Cornadó-Bardón, C. & Paris-Viviana, O. (2023). Architectural and environmental strategies towards a cost optimal deep energy retrofit for mediterranean public high schools. *Energy Reports*, 9(23), 76-85. <https://doi.org/10.1016/j.egyr.2023.05.265>
- Custodio, M., Chávez, E. (2019). Quality of the aquatic environment of high Andean rivers evaluated through environmental indicators: a case of the Cunas River, Peru. *Revista chilena de ingeniería*, 27(3). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-33052019000300396>
- Department of Neighborhood Empowerment (2019). *Neighborhood Council Board Seating Policy*. Department Policy. <https://n9.cl/vimqm>
- Díaz-Garay, I., Narváez-Escorcía, I., Amaya-De Armas, T. (2020). El proyecto de vida como competencia básica en la formación integral de estudiantes de educación media. *Revista de Investigación, Desarrollo e Innovación*, 11(1). <https://doi.org/10.19053/20278306.v11.n1.2020.11687>
- Ding, J., Wah-Yu, C., & Shi-Jie, C. (2020). HVAC systems for environmental control to minimize the COVID-19 infection. *Occasional Paper*, 29(9). <https://doi.org/10.1177/1420326X20951968>
- Esteban, N. (2008). *Tipos de investigación. España*. <https://n9.cl/vakg8>
- Figuroa-Rodríguez, M., Torres-López, L. (2019). Una iniciativa innovadora para estudiantes de posgrado. *Actualidades Investigativas en Educación*, 19(1). <http://dx.doi.org/10.15517/aie.v19i1.35060>
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación. Perú*. <https://n9.cl/pb1f>
- Gallego-Osorio, C., Betancurth-Loaiza, D., & Vélez-Álvarez, C. (2021). Social determinants of health and community assets: Their importance for context análisis. *Revista U.D.C.A Actualidad & Divulgación Científica*, 24(2). <https://doi.org/10.31910/rudca.v24.n2.2021.1633>



- Geng, B., Yuan, G., Wu, D., Shi, E. (2022). Implementation of Multidimensional Environmental-Economic Collaborative Management in IoT Environmen. *Scientific Programming for Fuzzy System Modeling of Complex Industry Data*, 9(1). <https://doi.org/10.1155/2022/8684581>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación (6ta ed.)*. McGraw-Hill. <https://n9.cl/l0j5h>
- Huaire, E., Marquina, R., Horna, V., Herrera, A., y Rodríguez, R. (2022). *El arte de dominar el método científico*. Lima – Perú. <https://n9.cl/xncah>
- Huaytalla-Quispe, A. (2019). Prevención comunitaria en Lima: los aportes de la Junta Vecinal. *Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales*. <https://n9.cl/hql1a>
- Hurtado-Lores, C. (2022). El ejercicio de la participación ciudadana por los ciudadanos electos para un cargo público. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Criminalísticas*, 12(7). <https://doi.org/10.35381/racji.v7i12.1584>
- Johnston, A., Sibly, R. (2020). Multiple environmental controls explain global patterns in soil animal communities. *Community ecology – original research*, 19(2), 10-156. <https://n9.cl/ylgrp>
- Kadaei, S., Shayesteh-Sadeghian, S., Majidi, M. (2021). Hotel Construction Management considering Sustainability Architecture and Environmental Issues. *Modelling and Evaluation of Seismic Hazards and Risks*, 13(1). <https://doi.org/10.1155/2021/6363571>
- LEY N° 27972. Ley orgánica de Municipalidades (06 de mayo de 2003), <https://n9.cl/kxw7f>
- Lozano-Gómez, P., Barbarán-Mozo, H. (2021). La gestión ambiental en los gobiernos locales en América Latina. *Revista Científica Multidisciplinar*, 5(1). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i1.221](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i1.221)
- Luján-Verón, D. (2019). La política de la familiaridad. Hacia una etnografía política de las prácticas afectivas. *Desafíos*, 31(2). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.7292>

- Luneke-Reyes, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Universidad Alberto Hurtado, Chile*, 36(102). <https://n9.cl/kcxwg>
- Lupeng-Yang, J., Jirawit-Ratanapreechachai, R., Antti-Pekka, M. (2020). Environmental Control of Triplet Emission in Donor–Bridge–Acceptor Organometallics. *Adv. Funct. Mate*, 30 (1). <https://n9.cl/f7ou8>
- Marize-Rodrigues, A., Giroto-Rebelato, M., Castañeda-Ayarza, J. (2019). Marco metodológico para evaluar el desempeño ambiental de la disposición de residuos y subproductos en la producción de FCOJ. *Pensamiento & Gestión*, 47(1). <https://doi.org/10.14482/pege.47.5820>
- Martínez, F. (1754). *Teoría de las Cortes o Grandes Juntas Nacionales*. <https://n9.cl/5hft3>
- Maya, E. (2014). *Métodos y técnicas de investigación*. México. <https://n9.cl/kban>
- Mendoza-Flores, J. (2021). Participación de las Juntas Vecinales en el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana. *Universidad César Vallejo. Lima-Perú*, 1(22). <https://doi.org/10.33996/revistalex.v4i14.98>
- Mercado, A. (2019). Las regulaciones sobre la participación popular: las Juntas Vecinales de Bolivia (1994-2013) y los Consejos Comunales de Venezuela (1999-2010). *Quaestio Iuris*, 12(3). <https://n9.cl/7c3h6>
- Municipalidad Provincial de Carhuaz (2022). *Reglamento de organizaciones y funciones*. <https://n9.cl/m2q5v>
- Muñante-Gómez, P. (2020). Las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común: estudio de caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. *Centro de Altos Estudios Nacionales- Escuela de Posgrado*, 1(4). <https://doi.org/10.58211/recide.v1i4.37>
- Neill, D., y Cortez, L. (2018). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica*. <https://n9.cl/urj3>
- Nieto, P. (2012). *La teoría de la fiscalización*. <https://n9.cl/h466j>

- Núñez-Lira, L., Pedroza-Rojas, R. (2019). Responsabilidad social y participación ciudadana en una municipalidad distrital de Lima Metropolitana. *Revista Gobierno*, 6(1). <https://doi.org/10.24265/iggp.2019.v6n2.07>
- Ochoa, M. (2019). Participación y autonomía progresiva del adolescente. Democratización escolar en Buenos Aires (Argentina). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17(1). <https://doi.org/10.11600/1692715x.17107>
- Oliveira-Rocha, R. & Pelaez-Alvarez, V. (2023). Environmental Inspection Of Pesticides In Brazil. *Ambiente & sociedade*, 26(2), 79-88. <http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asoc20210201r2vu2023L1OA>
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA (2016). *Manual de competencias en fiscalización ambiental para gobiernos locales*. Biblioteca Nacional del Perú N° 2016-10763. <https://n9.cl/9prxp>
- Ramírez, A. (2004). *Metodología de la investigación científica*. <https://n9.cl/14hdy>
- Reyes-Castro, G., Luján-Johnson, G., Reyes-Castro, R. (2022). Citizen environmental culture as a predictor of sustainable development. *Podium*, 41(1). <https://doi.org/10.31095/podium.2022.41.4>
- Reyes-Rodríguez, L., Castañeda-Mesía, A., Reyes-Rodríguez, N. (2023). Desarrollo de capacidades en seguridad ciudadana, juntas vecinales y educación del barrio pedro castro Alva-Chachapoyas-Perú. *Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1). [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v7i1.4675](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.4675)
- Rodríguez-Guerra, A., Martínez, F. (2020). Responsabilidad social y gestión ambiental del agua, solución en la industria de lácteos de Ecuador. *Agronómicas y Veterinaria*, 4(12). <https://doi.org/10.33996/revistaalfa.v4i12.85>
- Rojas-Vizcarra, L. (2022). Evaluación de la contaminación acústica en la gestión y fiscalización ambiental de puno. *Universidad Nacional del Altiplano –Puno*, 11(3). <https://doi.org/10.26788/ri.v11i3.3651>
- Romero, A. (2019). *Teoría, evidencia y prospectiva de la Fiscalización y Rendición de Cuentas en México*. <https://n9.cl/50fo8>

- Sandoval-Bravo, S. (2019). Integrated markets and environmental control policies. *EconoQuantum*, 16(1). <https://doi.org/10.18381/eq.v16i1.7161>
- Schneider, W., Gary, M., Owens, A. (2021). NASA Environmental Control and Life Support Technology Development for Exploration: 2020 to 2021 Overview. *International Conference on Environmental Systems*, 12(1). <https://n9.cl/99s7d>
- Simmons, S., Carrion, R., Alfson, K. (2020). Deactivation of SARS-CoV-2 with pulsed-xenon ultraviolet light: Implications for environmental COVID-19 control. *Infection Control & Hospital Epidemiology*, 4(1). <https://n9.cl/7vi7pl>
- Tellez-Arana, L. (2019). Capacities of neighborhood organizations for urban governance: a case study in the municipality of Guadalajara. *Estudios de la Gestión*, 7(1). <https://doi.org/10.32719/25506641.2020.7.7>
- Vecchio, G., Huerta-Olivares, C., Luengo-Kanacri, B. (2021). Habitar, pertenecer y participar: la relación entre barrio y participación ciudadana en Santiago de Chile. *Bitácora Urbano Territorial*, 31(1). <https://doi.org/10.15446/bitacora.v31n1.87765>
- Vilchis-Pérez, T., Aparicio-López, J., Terrón-Amigón, E. (2021). Representaciones sociales de la gestión ambiental para la sustentabilidad en una comunidad escolar privada. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 12(23). <https://doi.org/10.23913/ride.v12i23.1095>
- Villegas-Taborga, S. (2019). Información pública municipal y participación ciudadana en La Paz. *Journal de Comunicación Social*, 8(8). <https://n9.cl/4e9bx5>
- Wang, J., Dong, H., y Xiao, R. (2022). Central environmental inspection and corporate environmental investment: evidence from Chinese listed companies. *Environmental Science and Pollution Research*, 29(5). <https://doi.org/10.1007/s11356-022-19538-8>
- Xing, Y. (2022). Optimization of Management Structure and Resource Coordination Management Method of Construction Enterprises under Urban Environmental Pollution. *Reciprocal Impacts Between Creativity, Innovation, and Entrepreneurship (CIE) and the Environment*, 13(1). <https://doi.org/10.1155/2022/3823835>

Zhang, Z., Peng, X., y Yang, L. (2022). How does Chinese central environmental inspection affect corporate green innovation? The moderating effect of bargaining intentions. *Environmental Science and Pollution Research*, 29(1).  
<https://doi.org/10.1007/s11356-022-18755-5>

# **ANEXOS**

### Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Participación de juntas vecinales	La junta de delegados vecinales comunales es el órgano de coordinación integrado por los representantes de las agrupaciones urbanas y rurales que integran el distrito dentro de la provincia y que están organizadas, principalmente, como juntas vecinales (LEY N° 27972)	Se medirá a través de sus dimensiones e indicadores.	Participación vecinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación</li> <li>- Concertación de planes de desarrollo</li> <li>- Presupuesto participativo</li> <li>- Gestión de obras</li> <li>- Gestiones ambientales</li> </ul>	Ordinal
			Ejercicio del derecho de participación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Derecho de participación vecinal</li> <li>- Participación en actividades municipales</li> <li>- Cumplimiento de deberes</li> <li>- Incentivos a la participación</li> <li>- Deberes</li> </ul>	
			Iniciativa en la formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dispositivos municipales</li> <li>- Cumplimiento de ordenanzas</li> <li>- Difusión de ordenanzas</li> <li>- Aplicabilidad de las políticas municipales</li> </ul>	
Fiscalización ambiental	la fiscalización ambiental es la acción de control que realiza una entidad pública en el marco de sus competencias, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales a cargo de sus administrados, sean personas naturales o jurídicas, de derecho privado o público (Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, 2016)	Se medirá a través de sus dimensiones e indicadores.	Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento de compromisos ambientales</li> <li>- Formulación de compromisos ambientales</li> <li>- Colaboración ciudadana</li> <li>- Incentivo a la población</li> </ul>	Ordinal
			Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prevención de daños ambientales</li> <li>- Promover la subsanación voluntaria de los presuntos incumplimientos de menor trascendencia</li> <li>- Supervisión</li> <li>- Cumplimiento de los compromisos</li> </ul>	
			Fiscalización (sentido estricto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Medidas correctivas</li> <li>- Aplicación de medidas y normas</li> <li>- Sanciones administrativas</li> <li>- Difusión de las sanciones</li> </ul>	
			Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir y/o prevenir la contaminación</li> <li>- Realización de campañas de sensibilización</li> <li>- Actividades de prevención</li> <li>- Degradación ambiental</li> </ul>	

## Anexo 2: Matriz de consistencia

**Título:** Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos											
<p><b>problema general:</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?</p> <p><b>problemas específicos:</b></p> <p>i) ¿Cuál es el nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?</p> <p>ii) ¿Cuál es el nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?</p> <p>iii) ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023?</p>	<p><b>objetivo general:</b></p> <p>Determinar la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.</p> <p><b>objetivos específicos:</b></p> <p>i) Medir el nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.</p> <p>ii) Estimar el nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.</p> <p>iii) Identificar la relación entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.</p>	<p>hipótesis general:</p> <p><b>Hi:</b> Existe relación significativa entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.</p> <p><b>hipótesis específicas:</b></p> <p>i) <b>H<sub>1</sub>:</b> El nivel de participación de las juntas vecinales en la Municipalidad Distrital de Pomacochas 2023, es alto.</p> <p>ii) <b>H<sub>2</sub>:</b> El nivel de fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas 2023, es alto.</p> <p>iii) <b>H<sub>3</sub>:</b> Existe relación entre las dimensiones de la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023.</p>	<p><b>Técnica</b></p> <p>Encuesta</p> <p><b>Instrumentos</b></p> <p>Cuestionario</p>											
<b>Diseño de investigación</b>	<b>Población y muestra</b>	<b>Variabes y dimensiones</b>												
<p><b>Diseño de investigación.</b> Tipo básica, diseño no experimental y de corte transversal</p> <div style="margin-top: 20px;"> <pre> graph TD     M[M] --&gt; O1[O1]     M --&gt; O2[O2]     O1 --- r[r] --- O2             </pre> <p>M = Muestra</p> <p>O<sub>1</sub> = Participación de juntas vecinales</p> <p>O<sub>2</sub> = Fiscalización ambiental</p> </div>	<p>Población: La población fue 67 participantes de los comités de las juntas.</p> <p>Muestra: La muestra fue 67 participantes de los comités de las juntas.</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Variables</th> <th style="width: 50%;">Dimensiones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Participación de las juntas vecinales</td> <td>Participación vecinal</td> </tr> <tr> <td>Ejercicio del derecho de participación</td> </tr> <tr> <td>Iniciativa en la formación</td> </tr> <tr> <td rowspan="4" style="text-align: center; vertical-align: middle;">Fiscalización Ambiental</td> <td>Evaluación</td> </tr> <tr> <td>Supervisión</td> </tr> <tr> <td>Fiscalización (sentido estricto)</td> </tr> <tr> <td>Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</td> </tr> </tbody> </table>	Variables	Dimensiones	Participación de las juntas vecinales	Participación vecinal	Ejercicio del derecho de participación	Iniciativa en la formación	Fiscalización Ambiental	Evaluación	Supervisión	Fiscalización (sentido estricto)	Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos	
Variables	Dimensiones													
Participación de las juntas vecinales	Participación vecinal													
	Ejercicio del derecho de participación													
	Iniciativa en la formación													
Fiscalización Ambiental	Evaluación													
	Supervisión													
	Fiscalización (sentido estricto)													
	Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos													



**Anexo 3: Instrumento de recolección de datos**  
**Cuestionario de participación de juntas vecinales**

**Datos generales:**

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

**Introducción:**

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de la participación de las juntas vecinales. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Solo se solicita honestidad y sinceridad de acuerdo a su percepción. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Marque todos los ítems.

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<b>PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES</b>		<b>Opciones de respuesta</b>				
<b>Nº</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Participación vecinal</b>						
1	Participa en la formulación de las políticas municipales					
2	Es participe en la concertación de los planes de desarrollo					
3	Es participe en el presupuesto participativo del distrito					
4	Ayuda a las autoridades a gestionar en temas de obras o proyectos ambientales de acuerdo a sus alcances					
5	Las gestiones ambientales en la que participa ayudan al crecimiento del distrito					
<b>Ejercicio del derecho de participación</b>						

6	Hace uso de derecho de participación vecinal					
7	Incentiva a los demás pobladores a participar en las actividades municipales					
8	La municipalidad le invita a ser partícipe de sus actividades					
9	Como ciudadano cumple con sus deberes en temas ambientales					
10	Incentiva a los demás vecinos a cumplir con sus deberes como ciudadano en temas ambientales					
<b>Iniciativa en la formación</b>						
11	Como ciudadano ayuda al cumplimiento de los dispositivos municipales					
12	Cumple a cabalidad las ordenanzas municipales emitidas					
13	Ayuda a difundir las ordenanzas municipales para su cumplimiento					
14	Ayuda a que las políticas municipales del distrito se cumplan					
15	Incentiva a la población para que cumplan las políticas municipales					

*Elaboración propia*

## Cuestionario de fiscalización ambiental

### Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

### Introducción:

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información acerca de la fiscalización ambiental municipal. Lea atentamente cada ítem y seleccione una de las alternativas, la que sea la más apropiada para Usted, seleccionando del 1 a 5, que corresponde a su respuesta. Finalmente, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Marque todos los ítems.

<b>Nunca</b>	<b>Casi nunca</b>	<b>A veces</b>	<b>Casi siempre</b>	<b>Siempre</b>
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>

<b>FISCALIZACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL</b>		<b>Opciones de respuesta</b>				
<b>Nº</b>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Evaluación</b>						
1	Tiene conocimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales					
2	Es participe en la formulación de los compromisos ambientales					
3	Colabora con la institución para que cumpla los compromisos ambientales					
4	Incentiva a la población a que cumplan los compromisos ambientales					
<b>Supervisión</b>						
5	Considera que la municipalidad realiza actividades de prevención de daños ambientales					
6	Promueve la subsanación voluntaria de algunos compromiso ambientales					

7	Supervisa para que la población no sea un agente contaminante dentro del distrito					
8	Ayuda a que se cumplan los compromisos ambientales municipales					
<b>Fiscalización (sentido estricto)</b>						
9	Se aplican medidas correctivas a la población como medida de fiscalización					
10	La municipalidad aplica medidas correctivas las personas que no cumplan los compromisos ambientales se					
11	Aplica sanciones administrativas en caso de incumplimientos ambientales					
12	Se comunica a la población las sanciones administrativas en temas ambientales					
<b>Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</b>						
13	Ayuda a reducir la contaminación en el distrito					
14	Es participe en las campañas de sensibilización para reducir la contaminación					
15	Realiza actividades de prevención para educir la contaminación					
16	Ayuda a prevenir la degradación ambiental en el distrito					

*Elaboración propia*

## Anexo 4: Consentimiento y/o asentimiento informado



### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023

Investigador: Anderson Fernández Pasancho

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023", cuyo objetivo Determinar la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la municipalidad distrital de Pomacochas, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (posgrado) del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución: Municipalidad Distrital de Florida-Pomacochas.



#### **Describir el impacto del problema de la investigación.**

Se formulará dos cuestionarios que podrán ser aplicados posteriormente y también la investigación podrá servir como antecedentes en futuros estudios, lo que contribuirá a la generación de recomendaciones concretas y aplicables.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará en ambientes cómodos, así como el domicilio del usuario. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Anderson Fernández Pasancho, email: [ffernandezpas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ffernandezpas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Dr. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín email: [iencomenderos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:iencomenderos@ucvvirtual.edu.pe) @ucvvirtual.edu.pe.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Lorenzo Espinoza Díaz

Fecha: 12-06-2013 hora: 7:05 PM Firma: 

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*

### Consentimiento Informado (\*)

Título de la investigación: Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023

Investigador: Anderson Fernández Pasancho

#### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023", cuyo objetivo Determinar la relación entre la participación de las juntas vecinales y la fiscalización ambiental en la municipalidad distrital de Pomacochas, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes (posgrado) del programa de Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Tarapoto, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución: Municipalidad Distrital de Florida-Pomacochas.



#### **Describir el impacto del problema de la investigación.**

Se formulará dos cuestionarios que podrán ser aplicados posteriormente y también la investigación podrá servir como antecedentes en futuros estudios, lo que contribuirá a la generación de recomendaciones concretas y aplicables.

#### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente (enumerar los procedimientos del estudio):

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán datos personales y algunas preguntas sobre la investigación titulada: "Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 20 a 30 minutos y se realizará en ambientes cómodos, así como el domicilio del usuario. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

\* Obligatorio a partir de los 18 años

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador: Anderson Fernández Pasancho, email: [ffernandezpas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ffernandezpas@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor: Dr. Encomenderos Bancallán, Ivo Martín email: [iencomenderos@ucvvirtual.edu.pe](mailto:iencomenderos@ucvvirtual.edu.pe)

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Giddel Tuesta Pett

Fecha: 14-06-2023 hora: 6:03 am Firma: 

*Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que se cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google.*



## Anexo 5: Validación de los instrumentos de investigación

### MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Participación vecinal</b>													
01	Participa en la formulación de las políticas municipales				X				X				X	
02	Es participe en la concertación de los planes de desarrollo				X				X				X	
03	Es participe en el presupuesto participativo del distrito				X				X				X	
04	Ayuda a las autoridades a gestionar en temas de obras o proyectos ambientales de acuerdo a sus alcances				X				X				X	
05	Las gestiones ambientales en la que participa ayudan al crecimiento del distrito				X				X				X	
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 2: Ejercicio del derecho de participación</b>													
06	Hace uso de derecho de participación vecinal				X				X				X	
07	Incentiva a los demás pobladores a participar en las actividades municipales				X				X				X	
08	La municipalidad le invita a ser participe de sus actividades				X				X				X	
09	Como ciudadano cumple con sus deberes en temas ambientales				X				X				X	
10	Incentiva a los demás vecinos a cumplir con sus deberes como ciudadano en temas ambientales				X				X				X	
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 3: Iniciativa en la formación</b>													
11	Como ciudadano ayuda al cumplimiento de los dispositivos municipales				X				X				X	
12	Cumple a cabalidad las ordenanzas municipales emitidas				X				X				X	
13	Ayuda a difundir las ordenanzas municipales para su cumplimiento				X				X				X	
14	Ayuda a que las políticas municipales del distrito se cumplan				X				X				X	
15	Incentiva a la población para que cumplan las políticas municipales				X				X				X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr. Delgado Bardales José Manuel    DNI: 01126836

**Especialidad del validador (a):** Doctor en gestión universitaria, metodólogo de investigación

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Dr. José Manuel Delgado Bardales  
DOCENTE POSGRADO

10 de junio del 2023.

-----  
Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Nº	DIMENSIONES / Items	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Evaluación</b>													
01	Tiene conocimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales			X				X					X	
02	Es participe en la formulación de los compromisos ambientales			X				X					X	
03	Colabora con la institución para que cumpla los compromisos ambientales			X				X					X	
04	Incentiva a la población a que cumplan los compromisos ambientales			X				X					X	
	<b>Nº DIMENSIONES / Items</b>													
	<b>Dimensión 2: Supervisión</b>													
05	Considera que la municipalidad realiza actividades de prevención de daños ambientales			X				X					X	
06	Promueve la subsanación voluntaria de algunos compromiso ambientales			X				X					X	
07	Supervisa para que la población no sea un agente contaminante dentro del distrito			X				X					X	
08	Ayuda a que se cumplan los compromisos ambientales municipales			X				X					X	
	<b>Nº DIMENSIONES / Items</b>													
	<b>Dimensión 3: Fiscalización (sentido estricto)</b>													
09	Se aplican medidas correctivas a la población como medida de fiscalización			X				X					X	
10	La municipalidad aplica medidas correctivas a las personas que no cumplan los compromisos ambientales			X				X					X	
11	Aplica sanciones administrativas en caso de incumplimientos ambientales			X				X					X	
12	Se comunica a la población las sanciones administrativas en temas ambientales			X				X					X	
	<b>Nº DIMENSIONES / Items</b>													
	<b>Dimensión 4: Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</b>													
13	Ayuda a reducir la contaminación en el distrito			X				X					X	
14	Es participe en las campañas de sensibilización para reducir la contaminación			X				X					X	
15	Realiza actividades de prevención para reducir la contaminación			X				X					X	
16	Ayuda a prevenir la degradación ambiental en el distrito			X				X					X	

Leer con detenimiento los Items y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** El instrumento tiene suficiencia para su aplicación

**Opinión de aplicabilidad:** Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

**Apellidos y nombres del juez validador.** Dr. Delgado Bardales José Manuel    DNI: 01126836

**Especialidad del validador (a):** Doctor en gestión universitaria, metodólogo de investigación



Dr. José Manuel Delgado Bardales  
INCENTIVO POS GRADO

10 de junio del 2023.

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Participación vecinal</b>													
01	Participa en la formulación de las políticas municipales			X			X				X			
02	Es participe en la concertación de los planes de desarrollo			X			X					X		
03	Es participe en el presupuesto participativo del distrito		X					X					X	
04	Ayuda a las autoridades a gestionar en temas de obras o proyectos ambientales de acuerdo a sus alcances			X				X					X	
05	Las gestiones ambientales en la que participa ayudan al crecimiento del distrito			X				X			X			
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 2: Ejercicio del derecho de participación</b>													
06	Hace uso de derecho de participación vecinal			X			X						X	
07	Incentiva a los demás pobladores a participar en las actividades municipales		X				X						X	
08	La municipalidad le invita a ser participe de sus actividades			X				X					X	
09	Como ciudadano cumple con sus deberes en temas ambientales			X				X			X			
10	Incentiva a los demás vecinos a cumplir con sus deberes como ciudadano en temas ambientales			X			X						X	
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 3: Iniciativa en la formación</b>													
11	Como ciudadano ayuda al cumplimiento de los dispositivos municipales		X					X					X	
12	Cumple a cabalidad las ordenanzas municipales emitidas			X				X			X			
13	Ayuda a difundir las ordenanzas municipales para su cumplimiento			X				X					X	
14	Ayuda a que las políticas municipales del distrito se cumplan		X					X					X	
15	Incentiva a la población para que cumplan las políticas municipales			X				X			X			

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**    **Aplicable después de corregir [ ]**    **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. **Sánchez Dávila Keller**    DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): **Metodólogo**

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto, 10 de junio de 2023

  
Dr. Keller Sánchez Dávila  
DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Evaluación</b>													
01	Tiene conocimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales			X				X				X		
02	Es participe en la formulación de los compromisos ambientales			X				X			X			
03	Colabora con la institución para que cumpla los compromisos ambientales			X			X					X		
04	Incentiva a la población a que cumplan los compromisos ambientales		X					X				X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 2: Supervisión</b>													
05	Considera que la municipalidad realiza actividades de prevención de daños ambientales			X				X				X		
06	Promueve la subsanación voluntaria de algunos compromisos ambientales			X			X				X			
07	Supervisa para que la población no sea un agente contaminante dentro del distrito		X				X				X			
08	Ayuda a que se cumplan los compromisos ambientales municipales		X					X				X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 3: Fiscalización (sentido estricto)</b>													
09	Se aplican medidas correctivas a la población como medida de fiscalización			X			X					X		
10	La municipalidad aplica medidas correctivas a las personas que no cumplan los compromisos ambientales			X				X				X		
11	Aplica sanciones administrativas en caso de incumplimientos ambientales			X				X			X			
12	Se comunica a la población las sanciones administrativas en temas ambientales		X					X				X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 4: Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</b>													
13	Ayuda a reducir la contaminación en el distrito		X					X				X		
14	Es participe en las campañas de sensibilización para reducir la contaminación			X				X			X			
15	Realiza actividades de prevención para reducir la contaminación			X			X					X		
16	Ayuda a prevenir la degradación ambiental en el distrito			X				X				X		

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Ninguno

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [ X ]     Aplicable después de corregir [ ]     No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Sánchez Dávila Keller    DNI: 41997504

Especialidad del validador (a): Metodólogo

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

Tarapoto, 10 de junio de 2023

  
Dr. Keller Sánchez Dávila  
DOCENTE POS GRADO

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES

N°	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Participación vecinal</b>														
01	Participa en la formulación de las políticas municipales			X				X					X	
02	Es participe en la concertación de los planes de desarrollo			X				X					X	
03	Es participe en el presupuesto participativo del distrito			X				X					X	
04	Ayuda a las autoridades a gestionar en temas de obras o proyectos ambientales de acuerdo a sus alcances		X					X					X	
05	Las gestiones ambientales en la que participa ayudan al crecimiento del distrito			X			X						X	
<b>N° DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 2: Ejercicio del derecho de participación</b>														
06	Hace uso de derecho de participación vecinal			X				X					X	
07	Incentiva a los demás pobladores a participar en las actividades municipales			X				X					X	
08	La municipalidad le invita a ser participe de sus actividades		X					X			X			
09	Como ciudadano cumple con sus deberes en temas ambientales			X			X						X	
10	Incentiva a los demás vecinos a cumplir con sus deberes como ciudadano en temas ambientales			X				X					X	
<b>N° DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 3: Iniciativa en la formación</b>														
11	Como ciudadano ayuda al cumplimiento de los dispositivos municipales			X				X					X	
12	Cumple a cabalidad las ordenanzas municipales emitidas			X				X					X	
13	Ayuda a difundir las ordenanzas municipales para su cumplimiento		X					X					X	
14	Ayuda a que las políticas municipales del distrito se cumplan			X			X						X	
15	Incentiva a la población para que cumplan las políticas municipales			X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ x ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Muñoz Ocas Alcides    DNI: 46590514

Especialidad del validador (a): Maestro en Gestión Pública

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 11 de junio de 2023



Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Evaluación</b>														
01	Tiene conocimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales			X				X				X		
02	Es participe en la formulación de los compromisos ambientales			X				X			X			
03	Colabora con la institución para que cumpla los compromisos ambientales			X				X			X			
04	Incentiva a la población a que cumplan los compromisos ambientales			X				X			X			
<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 2: Supervisión</b>														
05	Considera que la municipalidad realiza actividades de prevención de daños ambientales			X				X			X			
06	Promueve la subsanación voluntaria de algunos compromisos ambientales			X				X			X			
07	Supervisa para que la población no sea un agente contaminante dentro del distrito			X				X			X			
08	Ayuda a que se cumplan los compromisos ambientales municipales			X				X			X			
<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 3: Fiscalización (sentido estricto)</b>														
09	Se aplican medidas correctivas a la población como medida de fiscalización			X				X			X			
10	La municipalidad aplica medidas correctivas a las personas que no cumplan los compromisos ambientales			X				X			X			
11	Aplica sanciones administrativas en caso de incumplimientos ambientales			X				X			X			
12	Se comunica a la población las sanciones administrativas en temas ambientales			X				X			X			
<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 4: Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</b>														
13	Ayuda a reducir la contaminación en el distrito			X				X			X			
14	Es participe en las campañas de sensibilización para reducir la contaminación			X				X			X			
15	Realiza actividades de prevención para reducir la contaminación			X				X			X			
16	Ayuda a prevenir la degradación ambiental en el distrito			X				X			X			

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiente

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable  Aplicable después de corregir  No aplicable

Apellidos y nombres del juez validador. Muñoz Ocas Alcides DNI: 46590514

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Tarapoto 11 de junio de 2023

  
Luzmila L. Mg. Alicia Muñoz Ocas  
Bogotá, D.C. 11144  
Firma del experto informante

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Participación vecinal</b>													
01	Participa en la formulación de las políticas municipales				x				x					x
02	Es participe en la concertación de los planes de desarrollo				x				x					x
03	Es participe en el presupuesto participativo del distrito				x				x					x
04	Ayuda a las autoridades a gestionar en temas de obras o proyectos ambientales de acuerdo a sus alcances				x				x					x
05	Las gestiones ambientales en la que participa ayudan al crecimiento del distrito				x				x					x
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 2: Ejercicio del derecho de participación</b>													
06	Hace uso de derecho de participación vecinal				x				x					x
07	Incentiva a los demás pobladores a participar en las actividades municipales				x				x					x
08	La municipalidad le invita a ser participe de sus actividades				x				x					x
09	Como ciudadano cumple con sus deberes en temas ambientales				x				x					x
10	Incentiva a los demás vecinos a cumplir con sus deberes como ciudadano en temas ambientales				x				x					x
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 3: Iniciativa en la formación</b>													
11	Como ciudadano ayuda al cumplimiento de los dispositivos municipales				x				x					x
12	Cumple a cabalidad las ordenanzas municipales emitidas				x				x					x
13	Ayuda a difundir las ordenanzas municipales para su cumplimiento				x				x					x
14	Ayuda a que las políticas municipales del distrito se cumplan				x				x					x
15	Incentiva a la población para que cumplan las políticas municipales				x				x					x

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): INSTRUMENTO COHERENTE Y APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. TORRES RIOS CÉSAR AUGUSTO      DNI: 46252324

Especialidad del validador (a): MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Cesar Augusto Torres Rios  
CCPSM Nº Mat. 19-2154

Firma del experto informante

Tarapoto 11 de junio de 2023

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Evaluación</b>													
01	Tiene conocimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales				X				X					X
02	Es participe en la formulación de los compromisos ambientales				X				X					X
03	Colabora con la institución para que cumpla los compromisos ambientales				X				X					X
04	Incentiva a la población a que cumplan los compromisos ambientales				X				X					X
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 2: Supervisión</b>													
05	Considera que la municipalidad realiza actividades de prevención de daños ambientales				X				X					X
06	Promueve la subsanación voluntaria de algunos compromiso ambientales				X				X					X
07	Supervisa para que la población no sea un agente contaminante dentro del distrito				X				X					X
08	Ayuda a que se cumplan los compromisos ambientales municipales				X				X					X
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 3: Fiscalización (sentido estricto)</b>													
09	Se aplican medidas correctivas a la población como medida de fiscalización				X				X					X
10	La municipalidad aplica medidas correctivas a las personas que no cumplan los compromisos ambientales				X				X					X
11	Aplica sanciones administrativas en caso de incumplimientos ambientales				X				X					X
12	Se comunica a la población las sanciones administrativas en temas ambientales				X				X					X
	<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 4: Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</b>													
13	Ayuda a reducir la contaminación en el distrito				X				X					X
14	Es participe en las campañas de sensibilización para reducir la contaminación				X				X					X
15	Realiza actividades de prevención para reducir la contaminación				X				X					X
16	Ayuda a prevenir la degradación ambiental en el distrito				X				X					X

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones (precisar si hay suficiencia): INSTRUMENTO COHERENTE Y APLICABLE

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. TORRES RIOS CÉSAR AUGUSTO      DNI: 46252324

Especialidad del validador (a): MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Mg. Cesar Augusto Torres Rios  
CCPSM Nº Mgt. 19-2154

Firma del experto informante

Tarapoto 11 de junio de 2023



MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
PARTICIPACIÓN DE JUNTAS VECINALES

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
	<b>Dimensión 1: Participación vecinal</b>													
01	Participa en la formulación de las políticas municipales				X				X			X		
02	Es participe en la concertación de los planes de desarrollo				X				X			X		
03	Es participe en el presupuesto participativo del distrito				X				X			X		
04	Ayuda a las autoridades a gestionar en temas de obras o proyectos ambientales de acuerdo a sus alcances				X			X				X		
05	Las gestiones ambientales en la que participa ayudan al crecimiento del distrito				X				X			X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 2: Ejercicio del derecho de participación</b>													
06	Hace uso de derecho de participación vecinal				X				X			X		
07	Incentiva a los demás pobladores a participar en las actividades municipales				X				X			X		
08	La municipalidad le invita a ser participe de sus actividades				X				X			X		
09	Como ciudadano cumple con sus deberes en temas ambientales				X				X			X		
10	Incentiva a los demás vecinos a cumplir con sus deberes como ciudadano en temas ambientales				X			X				X		
Nº	<b>DIMENSIONES / ítems</b>													
	<b>Dimensión 3: Iniciativa en la formación</b>													
11	Como ciudadano ayuda al cumplimiento de los dispositivos municipales				X			X				X		
12	Cumple a cabalidad las ordenanzas municipales emitidas				X				X			X		
13	Ayuda a difundir las ordenanzas municipales para su cumplimiento				X				X			X		
14	Ayuda a que las políticas municipales del distrito se cumplan				X				X			X		
15	Incentiva a la población para que cumplan las políticas municipales				X				X			X		

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones: El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Ramírez Beteta, Iris Gabriela

DNI: 41774652

Especialidad del validador (a): Maestra en Gestión Pública.

Tarapoto, 11 de junio de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
CPT. Iris Gabriela Ramírez Beteta  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

MATRIZ DE EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS  
FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Nº	DIMENSIONES / ítems	Claridad <sup>1</sup>				Coherencia <sup>2</sup>				Relevancia <sup>3</sup>				Observaciones/ Recomendaciones
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
<b>Dimensión 1: Evaluación</b>														
01	Tiene conocimiento del cumplimiento de los compromisos ambientales			X				X					X	
02	Es participe en la formulación de los compromisos ambientales			X				X				X		
03	Colabora con la institución para que cumpla los compromisos ambientales			X			X					X		
04	Incentiva a la población a que cumplan los compromisos ambientales			X				X					X	
<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 2: Supervisión</b>														
05	Considera que la municipalidad realiza actividades de prevención de daños ambientales			X			X						X	
06	Promueve la subsanación voluntaria de algunos compromiso ambientales			X				X					X	
07	Supervisa para que la población no sea un agente contaminante dentro del distrito			X				X					X	
08	Ayuda a que se cumplan los compromisos ambientales municipales			X			X					X		
<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 3: Fiscalización (sentido estricto)</b>														
09	Se aplican medidas correctivas a la población como medida de fiscalización			X				X					X	
10	La municipalidad aplica medidas correctivas a las personas que no cumplan los compromisos ambientales			X				X					X	
11	Aplica sanciones administrativas en caso de incumplimientos ambientales			X				X					X	
12	Se comunica a la población las sanciones administrativas en temas ambientales			X				X					X	
<b>Nº DIMENSIONES / ítems</b>														
<b>Dimensión 4: Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos</b>														
13	Ayuda a reducir la contaminación en el distrito			X				X					X	
14	Es participe en las campañas de sensibilización para reducir la contaminación			X				X					X	
15	Realiza actividades de prevención para reducir la contaminación			X				X					X	
16	Ayuda a prevenir la degradación ambiental en el distrito			X				X					X	

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente:

1. No cumple con el criterio	2. Bajo Nivel	3. Moderado nivel	4. Alto nivel
------------------------------	---------------	-------------------	---------------

Observaciones: El instrumento cumple con los requisitos para su aplicación.

Opinión de aplicabilidad:  Aplicable [X]     Aplicable después de corregir [ ]     No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: Ramírez Beteta, Iris Gabriela

DNI: 41774652

Especialidad del validador (a): Maestra en Gestión Pública.

Tarapoto, 11 de junio de 2023

<sup>1</sup>Claridad: El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.

<sup>2</sup>Coherencia: El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo

<sup>3</sup>Relevancia: El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

  
CPC. Iris Gabriela Ramírez Beteta  
MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA

## Anexo 6: Índice de la V de Ayken

### Variable 1: Participación de juntas vecinales

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
	P5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3
D2	P6	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P7	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4
	P8	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P9	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P10	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4
D3	P11	4	4	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
	P12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P13	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
	P14	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3

V de Ayken

0.96

## Variable 2: Fiscalización ambiental

		CLARIDAD					COHERENCIA					RELEVANCIA				
		J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5	J1	J2	J3	J4	J5
D1	P1	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	3
	P3	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4
	P4	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D2	P5	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4
	P6	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	3	4	4	4	3
	P7	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P8	3	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4
D3	P9	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P10	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
	P11	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3
	P12	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
D4	P13	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4
	P14	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3
	P15	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4
	P16	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4

V de Ayken

0.96

**Anexo 7: Confiabilidad de los instrumentos de investigación**  
**Análisis de confiabilidad de participación de juntas vecinales**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válidos	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,972	15

**Análisis de confiabilidad de fiscalización ambiental**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válidos	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,979	16

## Anexo 8: Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Pomacochas, 02 de junio del 2023.

### CARTA N° 035-2023/MDF-POMACOCHAS.

Sr:  
CP. ANDERSON FERNANDEZ PASANCHO  
ESTUDIANTE DE MAESTRIA EN GESTION PUBLICA

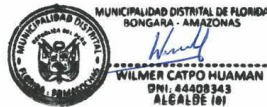
ASUNTO : REMITO AUTORIZACION.

REF. : SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR INVESTIGACIÓN  
Y PUBLICACIÓN DEL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente a nombre de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA-POMACOCHAS**, en atención a los documentos de la referencia, se autoriza al estudiante de maestría en Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo – Tarapoto, para que realice trabajo de investigación denominado "**Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023**", así mismo el uso del nombre de la Entidad para publicar los resultados de las investigaciones del proyecto de investigación; remisión que se efectúa para los fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted, expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente



ALCALDE: RIDER MARCIAL VILLEGAS IRIGOIN  
DNI: 40783472

## Anexo 9: Base de datos estadísticos

### Prueba piloto: Participación de juntas vecinales

Participación de juntas vecinales															
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15
1	2	3	3	3	2	3	3	5	3	2	3	3	2	2	2
2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1
4	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	1	1
5	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3
6	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	1
7	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4
8	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	2	3	2	3	3
9	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	5	3	3	4
10	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5
11	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	5	4
12	3	2	2	4	3	3	2	3	2	3	2	4	3	2	3
13	2	3	3	2	2	2	3	2	3	2	3	2	2	2	2
14	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	2	3	4
15	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2
16	2	3	3	3	2	1	2	2	2	2	3	3	2	2	2
17	3	3	3	4	3	1	3	2	2	3	3	4	4	4	3
18	1	1	1	1	1	3	2	4	4	1	1	1	2	2	1
19	1	2	2	2	1	4	3	1	3	1	2	2	2	1	1
20	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3

## Base de datos: Participación de juntas vecinales

N°	Participación vecinal						Ejercicio del derecho de participación						Iniciativa en la formación					TOTAL	
	P1	P2	P3	P4	P5	SUBTOTAL	P6	P7	P8	P9	P10	SUBTOTAL	P11	P12	P13	P14	P15		SUBTOTAL
1	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
2	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
3	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
4	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
5	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
6	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
7	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
8	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
9	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
10	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
11	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
12	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
13	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
14	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
15	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
16	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
17	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
18	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
19	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
20	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
21	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
22	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51



23	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
24	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
25	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
26	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
27	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
28	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
29	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
30	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
31	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
32	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
33	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
34	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
35	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
36	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
37	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
38	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
39	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
40	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
41	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
42	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
43	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
44	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
45	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
46	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
47	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
48	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
49	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
50	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65

51	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
52	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51
53	1	1	1	2	2	7	1	1	1	1	2	6	1	1	1	1	1	5	18
54	1	2	2	2	1	8	1	2	2	2	1	8	1	2	1	2	2	8	24
55	3	4	3	4	3	17	3	4	4	3	3	17	3	4	3	4	3	17	51
56	1	2	2	2	2	9	1	2	2	2	2	9	1	2	1	2	2	8	26
57	4	4	4	3	4	19	4	4	4	4	4	20	4	4	4	4	4	20	59
58	3	2	3	2	3	13	3	2	2	3	3	13	3	2	3	2	3	13	39
59	4	4	5	3	3	19	4	4	4	1	3	16	4	4	4	4	5	21	56
60	5	4	5	4	5	23	5	4	4	1	5	19	5	4	5	4	5	23	65
61	4	4	4	5	5	22	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	4	20	63
62	3	2	4	3	2	14	3	2	2	4	2	13	3	2	3	2	4	14	41
63	2	3	2	2	2	11	2	3	3	4	2	14	2	3	2	3	2	12	37
64	4	3	4	2	3	16	4	3	3	4	3	17	4	3	4	3	4	18	51
65	2	2	1	1	2	8	2	2	2	1	2	9	2	2	2	2	1	9	26
66	2	3	3	2	2	12	2	3	3	3	2	13	2	3	2	3	3	13	38
67	3	3	4	4	4	18	3	3	3	4	4	17	3	3	3	3	4	16	51

## Prueba piloto: Fiscalización ambiental

Fiscalización ambiental																
N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	3
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	5
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	5
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	4
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	2
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	4
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	1
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	3
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	4
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	2
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3

## Base de datos: Fiscalización ambiental

N°	Evaluación					Supervisión					Fiscalización (sentido estricto)					Registro de Buenas Prácticas y Régimen de Incentivos					TOTAL
	P1	P2	P3	P4	SUBTOTAL	P5	P6	P7	P8	SUBTOTAL	P9	P10	P11	P12	SUBTOTAL	P13	P14	P15	P16	SUBTOTAL	
1	2	3	3	3	11	2	3	3	5	13	3	2	3	3	11	2	2	2	3	9	44
2	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	50
3	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	16
4	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
5	3	4	4	3	14	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	54
6	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
7	4	4	4	4	16	1	4	4	4	13	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	61
8	3	2	2	3	10	3	2	3	3	11	2	3	2	3	10	3	3	3	2	11	42
9	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	66
10	5	4	4	5	18	5	4	5	5	19	4	5	4	5	18	5	5	5	4	19	74
11	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
12	3	2	2	4	11	3	2	3	3	11	2	3	2	4	11	3	3	3	2	11	44
13	2	3	3	2	10	2	3	2	2	9	3	2	3	2	10	2	2	2	3	9	38
14	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	4	3	4	14	4	4	4	3	15	58
15	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	30
16	2	3	3	3	11	2	2	1	2	7	2	2	3	3	10	2	2	2	3	9	37
17	3	3	3	4	13	3	3	1	2	9	2	3	3	4	12	3	3	3	3	12	46
18	1	1	1	1	4	1	2	3	4	10	4	1	1	1	7	1	1	1	1	4	25
19	1	2	2	2	7	1	3	4	1	9	3	1	2	2	8	1	1	1	2	5	29
20	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	3	4	3	13	3	3	3	4	13	54
21	2	3	3	3	11	2	3	3	5	13	3	2	3	3	11	2	2	2	3	9	44
22	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	50

23	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	16
24	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
25	3	4	4	3	14	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	54
26	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
27	4	4	4	4	16	1	4	4	4	13	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	61
28	3	2	2	3	10	3	2	3	3	11	2	3	2	3	10	3	3	3	2	11	42
29	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	66
30	5	4	4	5	18	5	4	5	5	19	4	5	4	5	18	5	5	5	4	19	74
31	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
32	3	2	2	4	11	3	2	3	3	11	2	3	2	4	11	3	3	3	2	11	44
33	2	3	3	2	10	2	3	2	2	9	3	2	3	2	10	2	2	2	3	9	38
34	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	4	3	4	14	4	4	4	3	15	58
35	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	30
36	2	3	3	3	11	2	2	1	2	7	2	2	3	3	10	2	2	2	3	9	37
37	3	3	3	4	13	3	3	1	2	9	2	3	3	4	12	3	3	3	3	12	46
38	1	1	1	1	4	1	2	3	4	10	4	1	1	1	7	1	1	1	1	4	25
39	1	2	2	2	7	1	3	4	1	9	3	1	2	2	8	1	1	1	2	5	29
40	3	4	4	3	14	3	4	4	3	14	3	3	4	3	13	3	3	3	4	13	54
41	2	3	3	3	11	2	3	3	5	13	3	2	3	3	11	2	2	2	3	9	44
42	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	50
43	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	16
44	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
45	3	4	4	3	14	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	54
46	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
47	4	4	4	4	16	1	4	4	4	13	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	61
48	3	2	2	3	10	3	2	3	3	11	2	3	2	3	10	3	3	3	2	11	42
49	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	66
50	5	4	4	5	18	5	4	5	5	19	4	5	4	5	18	5	5	5	4	19	74

51	2	3	3	3	11	2	3	3	5	13	3	2	3	3	11	2	2	2	3	9	44
52	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	3	3	3	4	13	3	3	3	3	12	50
53	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	16
54	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
55	3	4	4	3	14	3	4	3	3	13	4	3	4	3	14	3	3	3	4	13	54
56	1	2	2	2	7	1	2	1	1	5	2	1	2	2	7	1	1	1	2	5	24
57	4	4	4	4	16	1	4	4	4	13	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	61
58	3	2	2	3	10	3	2	3	3	11	2	3	2	3	10	3	3	3	2	11	42
59	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	4	4	4	5	17	4	4	4	4	16	66
60	5	4	4	5	18	5	4	5	5	19	4	5	4	5	18	5	5	5	4	19	74
61	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	16	64
62	3	2	2	4	11	3	2	3	3	11	2	3	2	4	11	3	3	3	2	11	44
63	2	3	3	2	10	2	3	2	2	9	3	2	3	2	10	2	2	2	3	9	38
64	4	3	3	4	14	4	3	4	4	15	3	4	3	4	14	4	4	4	3	15	58
65	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	2	2	2	1	7	2	2	2	2	8	30
66	2	3	3	3	11	2	2	1	2	7	2	2	3	3	10	2	2	2	3	9	37
67	3	3	3	4	13	3	3	1	2	9	2	3	3	4	12	3	3	3	3	12	46

## Anexo 10: Autorización de la organización para publicar la identidad en los resultados de las investigaciones



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

#### Datos Generales

Nombre de la organización:	RUC: 20165784287
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FLORIDA-POMACOCHAS	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos RIDER MARCIAL VILLEGAS IRIGOIN	DNI: 40783472

#### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [  ], no autorizo [  ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023	
Nombre del Programa Académico: Maestría en Gestión Pública	
Autor: Nombres y Apellidos Anderson Fernández Pasancho	DNI: 73070057

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Pomacochas 02 de junio del 2023.



Firma: \_\_\_\_\_

ALCALDE: RIDER MARCIAL VILLEGAS IRIGOIN

(\*). Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN Y MALDONADO LOZANO AMELIA EUNICE docentes de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesores de Tesis titulada: "Participación de juntas vecinales y fiscalización ambiental en la Municipalidad Distrital de Pomacochas, 2023", cuyo autor es FERNANDEZ PASANCHO ANDERSON, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 19.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 05 de Agosto del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ENCOMENDEROS BANCALLAN IVO MARTIN <b>DNI:</b> 17623582 <b>ORCID:</b> 0000-0001-5490-0547	Firmado electrónicamente por: IENCOMENDEROS el 05-08-2023 11:06:37
MALDONADO LOZANO AMELIA EUNICE <b>DNI:</b> 40108742 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8137-1361	Firmado electrónicamente por: AEMALDONADOM el 05-08-2023 19:56:00

Código documento Trilce: TRI - 0642301